

PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)

Provincia: Madrid

Diciembre 2020

E-01 ANEJO DE EXPROPIACIONES

ETRS 89



DOCUMENTO E-01. ANEJO DE EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. Memoria 1

1.1. Objeto del presente anejo 1

1.2. Descripción general de la situación proyectada 1

1.3. Término municipal afectado 4

1.4. Afecciones 4

1.5. Expropiación..... 4

1.6. Imposición de servidumbres 5

1.7. Ocupaciones temporales 5

1.8. Planos parcelarios 6

1.9. Criterios de valoración de bienes y servicios afectados 6

1.9.1. Metodología..... 6

1.9.2. Precios unitarios 7

2. Bienes y derechos afectados..... 8

2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados 8

3. Planos 10

4. Fichas de edificaciones afectadas 56

1. Memoria

1.1. Objeto del presente anejo

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

1.2. Descripción general de la situación proyectada

Las actuaciones del presente proyecto consisten en primer lugar en ampliar hacia el este en dos andenes y cuatro vías la actual playa de vías de Alta Velocidad de la Estación de Chamartín, así como la remodelación y ampliación del actual vestíbulo, incluyendo una nueva sala de pre-embarque, con el objetivo de dar capacidad suficiente a la Estación para las nuevas circulaciones previstas, tanto las programadas desde el norte de la península, como las que vengan desde el sur a través del nuevo túnel de Alta Velocidad.

En segundo lugar, se ha previsto la instalación del control de accesos de viajeros mediante tornos en la zona de Cercanías, lo que conllevará la necesidad de remodelar el vestíbulo de la Estación en su totalidad, así como todas las instalaciones afectadas.

El proyecto define todas las actuaciones necesarias para, partiendo del estado actual, poder poner la Estación de Chamartín en servicio, atendiendo a las previsiones de demanda de viajeros y circulaciones de trenes previstas por ADIF Alta Velocidad en cada horizonte temporal de puesta en servicio de las nuevas líneas de Alta Velocidad.

Las principales actuaciones son las siguientes:

- **ACTUACIÓN 1. NUEVAS VÍAS 22 A 25 UIC, INCLUYENDO VÍA MANGO 26 Y NUEVOS ANDENES 14 Y 15 (INCLUYENDO MARQUESINAS)**

Para construir la nueva Estación pasante de Atocha se requiere dar de baja 4 de 15 vías actuales de Puerta de Atocha, trasladando a la Estación de Chamartín algunos de los servicios, por lo que previamente al inicio de las obras de la Estación pasante será necesario disponer en la Estación de Chamartín 4 vías adicionales, siendo necesario realizar a corto plazo la ampliación de la Estación incorporando las nuevas vías 22 a 25 y sus correspondientes andenes (14 y 15), así como la vía mango 26.

Las vías se constituyen con vía en placa de nueva ejecución, excepto en cabecera norte donde se ejecuta con balasto. Los andenes se conforman con muretes de borde, relleno interior y losa superior.

El trazado de las nuevas vías diseñadas es coincidente en planta con la galería sur de instalaciones, la galería de conexión con el Edificio 23 (antiguo Paquexpress), y con el túnel de Pio XII y galería de caracolas. Por ello será necesario proteger el paso sobre dichas galerías y túnel mediante unas estructuras de protección que permitan soportar la carga ferroviaria.

- **ACTUACIÓN 2. CONEXIÓN NUEVAS VÍAS CON TÚNEL UIC ATOCHA-CHAMARTÍN**

Consiste en lograr que las nuevas vías 22 a 25 sean pasantes hacia el túnel UIC, de modo que la estructura de desvíos y escapes permitan la mayor versatilidad posible, lo cual obliga a la modificación de la conexión ya ejecutada en placa para las vías 20 y 21.

El trazado de las nuevas vías se ajustará para limitar al máximo la afección a los pilares de la estructura existente, sobre la que se sitúa la explanada de taxis.

- **ACTUACIÓN 3. CONEXIÓN NUEVAS VÍAS CON HAZ DE VÍAS DE ANCHO UIC MADRID-VALLADOLID Y MANGO DE ESTACIONAMIENTO**

Consiste en lograr que las nuevas vías 22 a 25 sean pasantes hacia el haz de vías de ancho UIC Madrid-Valladolid, permitiendo además la conexión con un nuevo mango 26 orientado hacia el norte, lo cual obliga a la reconfiguración de aparatos de vía, de modo que la estructura de desvíos y escapes permitan la mayor versatilidad posible.

El trazado de las nuevas vías se ajustará para limitar al máximo la afección al entorno y la superficie disponible en la cabecera norte.

Se incluye una vía mango de estacionamiento para operación y mantenimiento de vías.

- **ACTUACIÓN 4. DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**

La ocupación de la nueva playa de vías y andenes obliga a ocupar parcialmente tanto el complejo de Caracolas de Adif y Renfe como el Edificio Correos.

Respecto al Edificio de Correos, se afecta a la zona de acopio exterior que se encuentra protegido por un voladizo integrado en el propio edificio, y que continúa

longitudinalmente mediante una marquesina metálica. La demolición de estos elementos se considera factible sin afectar al edificio principal.

Respecto al complejo de Caracolas de Adif y Renfe, debido a la exigencia de la normativa de Adif de disponer un camino de servicio paralelo a la traza para labores de mantenimiento será necesaria la demolición de la Caracola nº 11.

Debido a la disposición de la nueva embocadura en la prolongación de la galería de cáterin sur, será necesaria la demolición del edificio de TOP-FIT.

Debido a la ampliación de losa de taxis y reordenación de accesos, será necesaria la demolición de la edificación existente junto al acceso de C/Hiedra para seguridad.

▪ **ACTUACIÓN 5. ADECUACIÓN DE CUARTOS PARA NUEVAS INSTALACIONES**

Esta actuación tiene por objeto la reposición del centro de transformación CT3, y de sus instalaciones (celdas, transformadores y cuadro general), así como realizar la conexión al anillo de media tensión de la Estación.

En esta actuación también incluye un nuevo centro de transformación para el vestíbulo de Alta Velocidad, así como su conexión al centro de distribución y al CT-Cercanías de Adif.

▪ **ACTUACIÓN 6. CIERRE DE EMBOCADURAS Y ADECUACIÓN DE PASO INFERIOR ACTUAL DE CERCANÍAS Y DE GALERÍA DE CARACOLAS**

Se acondiciona el paso inferior actual de Cercanías para el servicio de Alta Velocidad. Las embocaduras existentes en este antiguo paso se cancelan para evitar la mezcla de flujos. Esta actuación tiene como objeto impedir el libre acceso al viajero entre distintos andenes y adecuar el paso para su uso como vía directa desde las vías de ancho UIC hacia el metro.

Se acondiciona el paso inferior de Caracolas y las embocaduras de acceso a andén, para su uso como vía de evacuación de la zona central de andenes de ancho ibérico.

▪ **ACTUACIÓN 7. PASO INFERIOR DE ALTA VELOCIDAD**

En el lado de la red Alta Velocidad, se construye un paso inferior de 9,60 m de ancho y 3,42 m de alto para permitir que los viajeros de llegadas de este servicio puedan acceder a la red de metro y a la red de cercanías sin tener que pasar por el vestíbulo.

La relación con estas redes se produce en el lado oeste a través de una nueva pieza de conexión ejecutada previamente a esta actuación bajo el andén 8.

▪ **ACTUACIÓN 8. PROLONGACIÓN Y ADECUACIÓN DE GALERÍA DE CÁTERIN NORTE**

El incremento de trenes y viajeros que supondrá la ampliación del número de vías de ancho UIC, implicará una mayor demanda del servicio actual de cáterin de la Estación. Por ello, la galería de cáterin norte se prolongará hacia el este para así poder dar servicio a los nuevos andenes 14 y 15 de Alta Velocidad.

Por otra parte, con el fin de facilitar la evacuación en caso de emergencia de la zona norte de los andenes de ancho ibérico se divide la galería para permitir el paso de carretillas y de personas de manera que puedan moverse en condiciones de seguridad. La conexión con los andenes se realiza a través de seis nuevas embocaduras y otra más en lado oeste para facilitar la salida al exterior.

▪ **ACTUACIÓN 9. ADECUACIÓN Y REFUERZO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL. CIMENTACIÓN Y PILAS CUBRIMIENTO CABECERA SUR.**

La disposición del haz de las nuevas vías 22 a 25 supondrá la modificación de la disposición de apoyos de la estructura sobre las vías existentes, lo que implica, dada su tipología (cargaderos longitudinales a las vías, sobre los que apoyan transversalmente vigas prefabricadas isostáticas), la demolición parcial de la estructura actual y la ampliación de losa acorde a la nueva disposición de pilares.

Sobre la ampliación de esta losa se reubica la consigna en un nuevo local, dimensionado de acuerdo con las nuevas necesidades de la estación.

Dentro de las actuaciones del proyecto se contempla la actuación integral de la plaza urbana lo que implica cambios de uso (de tráfico peatonal a tráfico rodado), lo que ha supuesto la necesidad de proyectar un refuerzo en la estructura existente. Así mismo, se ha previsto la aplicación de tratamiento inhibidor de la corrosión para hormigón y de protección frente al fuego.

Por otro lado, se ha incluido en el proyecto la cimentación y pilas de la futura estructura de cubrimiento de la estación en la cabecera sur para resolver su ejecución de forma conjunta con el resto de actuaciones de este proyecto y evitar futuras afecciones al servicio ferroviario.

▪ **ACTUACIÓN 10. AMPLIACIÓN VESTÍBULO CERCANÍAS HACIA EL NORTE Y ADECUACIÓN DEL VESTÍBULO COMÚN**

La necesidad de la instalación de un control de acceso a los andenes de Cercanías desde el vestíbulo de la estación implica la ampliación del edificio hacia el norte entre los andenes 1 y 8.

Esta ampliación conllevará la reorganización completa de accesos, flujos, áreas de espera y locales existentes en esta zona para la nueva demanda de viajeros.

▪ **ACTUACIÓN 11. AMPLIACIÓN DE VESTÍBULO DE ALTA VELOCIDAD Y NUEVO VESTÍBULO DE EMBARQUE**

El crecimiento de la playa de vías hacia el este con las nuevas 22 a 25 conlleva la ampliación del vestíbulo en la misma dirección para poder comunicar con los nuevos andenes que le dan servicio. Además, la creación de una sala de embarque para los

servicios de Alta Velocidad que actualmente no existe en la estación de Chamartín implica la ampliación hacia el norte de la losa ferroviaria para poder generar espacios de espera, control de escáner, check-in y locales asociados de uso comercial y aseos.

La ampliación del vestíbulo incluye la ampliación de la cota +737 para la ubicación de la nueva Sala Club de Alta Velocidad, Sala de Autoridades y de locales para instalaciones asociadas a esta ampliación.

▪ **ACTUACIÓN 12. PASOS INFERIORES NORTE PARA EVACUACIÓN**

Se dispone dos nuevos pasos inferiores bajo la cabecera norte del haz de vías de ancho UIC con el fin de garantizar la evacuación en caso de emergencia.

El paso inferior norte 1 se dispone al final de los andenes 10 y 11. Este paso está compuesto por una galería, tres embocaduras, de las cuales dos darán acceso a andenes y una para facilitar la salida segura al exterior.

El paso inferior norte 2 se dispone al final de los andenes 14 y 15. Este paso está compuesto por una galería, siete embocaduras, de las cuales seis darán acceso a andenes y una para facilitar la salida segura al exterior. La ejecución de este nuevo paso interfiere y deja fuera de servicio la galería de Correos, pero ésta no podrá suprimirse en todo su recorrido debido a la necesidad de mantener las instalaciones existentes en servicio en su interior.

Por ello, se ejecutará una protección de la galería de Correos desde la galería cáterin norte hasta donde se ubican las instalaciones a mantener, que consiste en una estructura que permita soportar la carga ferroviaria.

▪ **ACTUACIÓN 13. PROLONGACIÓN Y ADECUACIÓN GALERÍA CATERIN SUR PARA EVACUACIÓN**

Se adecúa la actual galería de cáterin sur bajo la cabecera tanto del haz de vías de ancho UIC como de ancho ibérico, con el fin de facilitar la evacuación en caso de emergencia. Se ejecutará además la prolongación de esta galería hacia el este para pasar bajo las vías 22 a 25 diseñadas en el presente proyecto y bajo las vías 26 a 31 que se diseñarán en la futura ampliación. Las embocaduras actuales de rampas de cáterin se remodelan para convertirlas a escaleras para aumentar espacio libre en andenes y para el cumplimiento normativo en la evacuación de personas.

Dado que la galería cáterin sur no conecta con los andenes 14 y 15, se realizará un nuevo paso inferior con dos embocaduras de acceso a estos andenes. Este paso se conectará con la galería de acceso al sótano del Edificio 23, y a través de ésta se accederá a la galería cáterin sur ya adecuada como vía de evacuación.

▪ **ACTUACIÓN 14. ADECUACIÓN DE PASARELA EXISTENTE**

Se adecúa la pasarela peatonal que permite el acceso a la Estación desde la Avda. de Pio XII, con objeto de resolver la interferencia con las actuaciones previstas.

Para lo cual se ha previsto la demolición de cuatro vanos y el voladizo que apoya sobre la losa actual para su posterior reposición.

▪ **ACTUACIÓN 15. REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN PLAZA URBANA Y APARCAMIENTO P1**

La configuración actual de la plaza urbana de acceso a la estación se ha modificado para atender la nueva demanda de viajeros, para ello se ha previsto una actuación que incluye la reordenación de tráfico, el aumento de la capacidad de la bolsa de taxis, el traslado de paradas de autobús, el rediseño de las intersecciones existentes, nuevas zonas de estacionamiento temporal (Kiss & Ride) de vehículo privado y taxi y de carga y descarga, la semaforización de dos cruces y la modificación de pasos de cebra e itinerarios peatonales, para lo que será necesaria la demolición de los locales exteriores existentes actualmente en la plaza.

En la zona destinada al aparcamiento denominada P1 se reubican las casetas de alquiler de vehículos, se modifica la entrada y salida al aparcamiento y la distribución de las plazas. Se renuevan además el firme y las marcas viales.

▪ **ACTUACIÓN 16. NUEVO EDIFICIO DE CÁTERIN**

Se dispone un nuevo edificio de cáterin que conecta con la galería de cáterin norte en el extremo oeste. Se ha proyectado un edificio de tres alturas, dos sótanos y planta baja, con dimensiones en planta de 52,50 m de longitud y 24,20 m de anchura. El último de los sótanos se habilita como espacio de almacenaje para la reubicación de los archivos del edificio TOP-FIT que se demuele para la ejecución de la nueva losa ferroviaria.

▪ **ACTUACIÓN 17. CANALIZACIONES A EDIFICIO TÉCNICO**

Las actuaciones se completan con la obra civil de las canalizaciones de conexión a un nuevo edificio técnico para el control de las instalaciones de seguridad y comunicaciones, no incluido en el alcance de este proyecto, que estará ubicado en la cabecera norte entre el haz de vías de ancho ibérico y el de ancho UIC, para conectarlo con el Puesto de Mando y con el Edificio Técnico existente en la cabecera sur (C/ Hiedra).

▪ **ACTUACIÓN 18. REORDENACIÓN DE APARCAMIENTO P3**

El espacio colindante al edificio 23 se reconfigura para aumentar la conectividad de la estación, así se incluye una marquesina de autobús que conecta con la pasarela peatonal y se reorganiza la zona de aparcamiento P3.

Así mismo, se crea un recinto de acceso a autoridades que contempla tanto plazas reservadas para aparcamiento de autoridades como una zona de kiss&ride.

• **ACTUACIÓN 19. ADECUACIÓN OFICINAS ANDÉN 1**

El proyecto incluye la reubicación de las oficinas del personal de la actual Subdirección Territorial de Adif en el espacio destinado a las oficinas para la Subdirección de Estaciones Centro en la planta baja del Edificio Comercial del Andén 1.

Se realiza la reordenación de los espacios de trabajo previstos en el “Proyecto de reforma del vestíbulo de cercanías bajo vías de la cabecera norte de la estación de Madrid-Chamartín”, actualmente en ejecución. Se mantienen calidades equivalentes a las indicadas en el proyecto referenciado anteriormente, y no se modifica la configuración de las zonas técnicas.

Se incorpora una nueva salida de emergencia en la fachada este para el cumplimiento normativo de la evacuación.

• **ACTUACIÓN 20. REPOSICIÓN DEL COLECTOR 3**

Las nuevas cimentaciones definidas en el proyecto son incompatibles con el trazado actual del denominado colector 3 al interceptar el mismo. Por tanto, ha sido necesario proyectar la reposición mediante un trazado con alineación situada al este de la existente para evitar las interferencias con los elementos estructurales.

1.3. Término municipal afectado

Los terrenos afectados por el “PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)” pertenecen administrativamente al municipio de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOJA DEL PLANO
MADRID	MADRID	HOJA 1, 2 ,3 y 4

1.4. Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

Con las obras de este Proyecto, no es necesario imponer servidumbres nuevas para la reposición de los servicios afectados.

1.5. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el Capítulo III de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario y posteriores modificaciones de artículos del citado reglamento.

En proyectos de plataforma, en los tramos de plataforma en tierras, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación.

En los terraplenes de acceso a los pasos superiores el límite de expropiación se ha situado a 3 metros del borde de la explanación. En el caso de los caminos de enlace y reposiciones de viales se ha situado la línea de expropiación a un metro del borde de la arista exterior de explanación.

La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén o, en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes con el terreno natural.

En aquéllos casos en que las características del terreno no permitan definir la arista exterior de la explanación, conformará dicha arista exterior una línea imaginaria, paralela al eje de la vía, situada a una distancia de tres metros medidos, perpendicularmente a dicho eje, desde el borde externo del carril exterior.

En los casos especiales de puentes, viaductos, estructuras u obras similares, como regla general se podrán fijar como aristas exteriores de la explanación las líneas de proyección vertical del borde de las obras sobre el terreno, siendo, en todo caso, de dominio público el terreno comprendido entre las referidas líneas. En aquellos supuestos en que la altura de la estructura sea suficiente, podrá delimitarse como zona de dominio público exclusivamente la zona necesaria para asegurar la conservación y el mantenimiento de la obra, y en todo caso, el contorno de los apoyos y estribos y una franja perimetral suficiente alrededor de estos elementos.

En el suelo contiguo al ocupado por las líneas o infraestructuras ferroviarias y clasificado como suelo urbano consolidado (actualmente “urbanizado” según el Art. 21, del RDL 7/2015) por el correspondiente planeamiento urbanístico, las distancias para la protección de la infraestructura ferroviaria serán de 5 metros para la zona de dominio público y de 8 m para la de protección, contados en todos los casos desde las aristas exteriores de explanación. Dichas distancias podrán ser reducidas por el Ministerio de Fomento siempre que se acredite la necesidad de la reducción y no se ocasione perjuicio a la regularidad, conservación y el libre tránsito del ferrocarril sin que, en ningún caso, la correspondiente a la zona de dominio de público pueda ser inferior a 2 metros.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación está definida por el cerramiento de los terrenos ocupados por la nueva estación de Chamartín, queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 244.300 m², los cuales se corresponden a terrenos catalogados como suelo urbanizado.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este proyecto se detalla en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL	SUELO URBANIZADO	TOTAL EXPROPIACIÓN
MADRID	0	244.300	244.300

Del total del suelo afectado por expropiación, 157.370 m² (64,42%) son de titularidad de ADIF ALTA VELOCIDAD y 76.977 m² (31,51 %) son de titularidad de ADIF. Como caso especial, 8.426 m² (3,45%) se corresponden con la parcela de referencia catastral **2511102VK4821A0001ES**, cuya titularidad catastral es de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. En el **“INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA DEL RECINTO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE MADRID-CHAMARTÍN”** redactado en fecha 14 de marzo de 2019 por la Subdirección de Urbanismo y Actuaciones Administrativas, se dice que *“actualmente la parcela se encuentra inscrita bajo la finca 14.210 del Registro de la Propiedad nº 29 de Madrid a favor de ADIF, desde el año 1995. En consecuencia, los suelos ocupados por las edificaciones del Complejo Ferroviario-Postal se deben considerar de titularidad de ADIF, aunque los edificios son titularidad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.*

La inscripción en el Registro de la Propiedad goza de presunción de veracidad de cara a terceros. La presunción de veracidad registral viene recogida en el artículo 38 de Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria:

“A todos los efectos legales se presumirá que los derechos reales inscritos en el Registro existen y pertenecen a su titular en la forma determinada por el asiento respectivo. De igual modo se presumirá que quien tenga inscrito el dominio de los inmuebles o derechos reales tiene la posesión de los mismos”.

En la relación de Bienes y derechos del presente proyecto, en esta parcela se pone como titular catastral a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y como titular actual “ADIF”.

1.6. Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Con las obras de este Proyecto, para la reposición de los servicios afectados no es necesario imponer servidumbres nuevas.

1.7. Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas, que se establece en 60 meses.

Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para la reposición de los servicios afectados, desvíos provisionales de tráfico, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

La ocupación temporal de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 16.543 m², los cuales se corresponden a terrenos catalogados como suelo urbanizado.

El desglose de las superficies objeto de ocupación temporal, se detalla en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL	SUELO URBANIZADO	TOTAL OCUPACIÓN TEMPORAL
MADRID	0	16.543	16.543

Del suelo afectado por ocupación temporal, el 100 % es titularidad de ADIF.

1.8. Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.000 (Original A1), suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican mediante un cajetín subdividido en dos partes, en la parte superior contendrá el número de orden completo, compuesto por la letra de la línea, los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio. En la parte inferior, para las parcelas de suelo rural se subdivide en dos partes, en la parte izquierda se pone el número de polígono y en la derecha el número de parcela; en las parcelas de suelo urbanizado, en la parte inferior del cajetín se pone la referencia catastral.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color verde, Las edificaciones afectadas se han marcado con mancha de color rojo.

Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc.)

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

1.9. Criterios de valoración de bienes y servicios afectados

1.9.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, R.D. 26 de abril de 1957.

En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

El demérito que puede sufrir una parcela gravada con servidumbre, es independiente a su naturaleza (rural o urbanizado), si en un solar edificable la limitación de la servidumbre hace que no se pueda edificar (por discurrir por debajo una tubería de gas, el ferrocarril en falso túnel, etc..), el valor de ese solar después de la imposición de la servidumbre será prácticamente nulo, el porcentaje de demérito puede llegar casi al 100%.

Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Los daños y perjuicios causados por la ocupación temporal durante la ejecución de las obras, son de dos tipos: por una parte, la indisponibilidad del bien por el propietario durante este período, de tal suerte que éste, con independencia de que no podrá explotarlo agronómicamente, tampoco podrá destinarlo a ningún otro uso compatible o permitido por la legislación urbanística, ni, en la práctica, arrendarlo o venderlo, con lo que, desde el punto de vista financiero, es un elemento del activo que se encuentra forzosamente inmovilizado; y, por otra parte, el daño emergente y el lucro cesante producido a su explotación agraria, según el tipo de cultivo al que tenga dedicada la finca.

En cuanto a la primera partida, ésta equivaldrá a los intereses financieros del justiprecio del suelo y demás elementos expropiados calculados al tipo de interés de la deuda pública del Estado en mercados secundarios a tres años publicada por el Banco de España (Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Suelo).

Teniendo en cuenta que la duración prevista de las obras es de 60 meses, y que la reposición de los servicios afectados se realizará en menos de un año, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo Rural se debe valorar entre el 10 % y el 20% del valor del terreno afectado (10 % por cada año de ocupación del mismo).

Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que se afecte.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, la indemnización equivaldrá a los intereses financieros del justiprecio del suelo y demás elementos expropiados calculados al tipo de interés de la deuda pública del Estado en mercados secundarios a tres años publicada por el Banco de España, para este proyecto se estima en el 4 % (Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Suelo).

1.9.2. Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

2. Bienes y derechos afectados

2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbre u ocupación temporal.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones Hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc...), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante, dicha inclusión se considera necesaria puesto que, en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

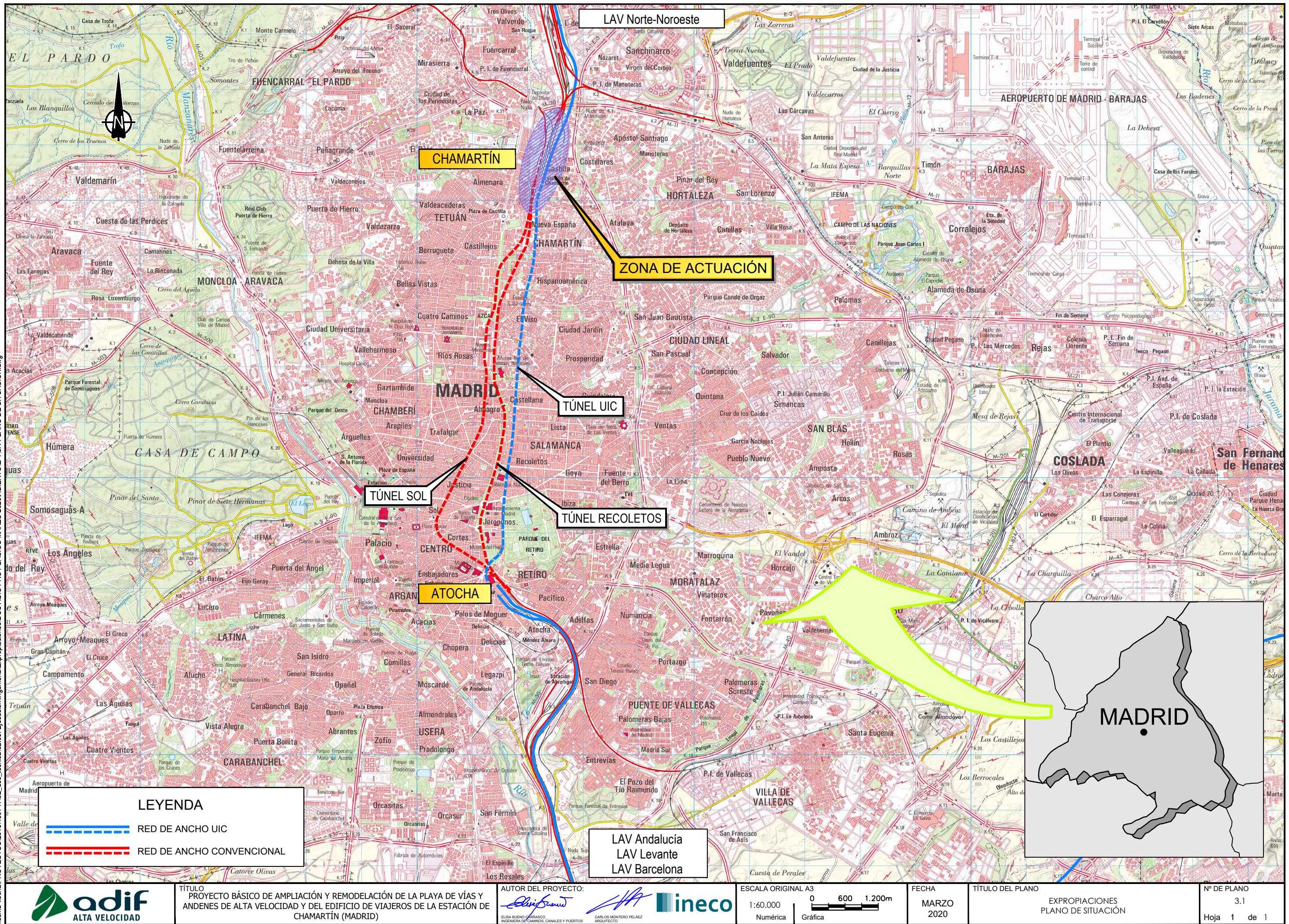
Nº de orden	Polígono/Referencia catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	subparcela	Afecciones (m²)							Nº Plano de Expropiación
							Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal	Total	Naturaleza	
B-28.0796-0163-C00	2511103VK4821A		ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	125431			ANDENES Y VÍAS	44414	0	0	44414	URBANIZADO	H-1 y 2
B-28.0796-0201	2511102VK4821A		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME CL VIA DUBLIN 7 28042 MADRID (MADRID)	47423			ANDENES Y VÍAS	8426	0	0	8426	URBANIZADO	H-2
B-28.0796-0202	2511123VK4821A		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	148324			ANDENES Y VÍAS	45232	0	16543	61775	URBANIZADO	H-1, 2, 3 y 4
B-28.0796-0203	2511124VK4821A		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	87046			ANDENES Y VÍAS	21007	0	0	21007	URBANIZADO	H-1, 2 y 4
B-28.0796-0204	2511125VK4821A		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	20199			ANDENES Y VÍAS	10738	0	0	10738	URBANIZADO	H-1 y 2
B-28.0796-0205	2511127VK4821A		ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	146768			ANDENES Y VÍAS	102562	0	0	102562	URBANIZADO	H-1, 2 y 4
B-28.0796-0206	2511129VK4821A		ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	ADIF-ALTA VELOCIDAD CL HIEDRA 9 ESTACION CHAMARTIN EDIFIC 28036 MADRID (MADRID)	29061			ANDENES Y VÍAS	10394	0	0	10394	URBANIZADO	H-01 y 2
B-28.0796-0207	S/N		DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	-			CALLE	757	0	0	757	URBANIZADO	H-04
B-28.0796-0208	2511121VK4821A		RENFE OPERADORA AV PIO XII, 110 28036 MADRID [MADRID]	RENFE OPERADORA AV PIO XII, 110 28036 MADRID [MADRID]	29023			OFICINAS Y ZONA AJARDINADA	770	0	0	770	URBANIZADO	H-02

3. Planos

- 3.1-Plano de situación
- 3.2-Plano de conjunto
- 3.3-Planta de trazado y perfiles longitudinales
- 3.4-Ortofotoplano
- 3.5-Plano de expropiaciones

3.1. PLANO DE SITUACIÓN

\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_doc_tecnica\02.03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\IE-13.1 PLANO DE SITUACION.dwg



3.2. PLANOS DE CONJUNTO

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_doc_tecnica\02.03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BÁSICO MARZO 2020\ABIERTO-13.2 PLANO ACTUACIONES.dwg

ACTUACIONES EN VÍAS Y ANDENES:

- 1 Nuevas vías 22 a 25 UIC, incluyendo vía mango 26 y nuevos andenes 14-15 (incluyendo marquesinas).
- 2 Conexión nuevas vías con túnel UIC Atocha - Chamartín.
- 3 Conexión nuevas vías con haz de vías de alta velocidad madrid-valladolid y mango de estacionamiento.
- 4 Demolición de edificaciones.

ACTUACIONES EN EDIFICIO DE VIAJEROS:

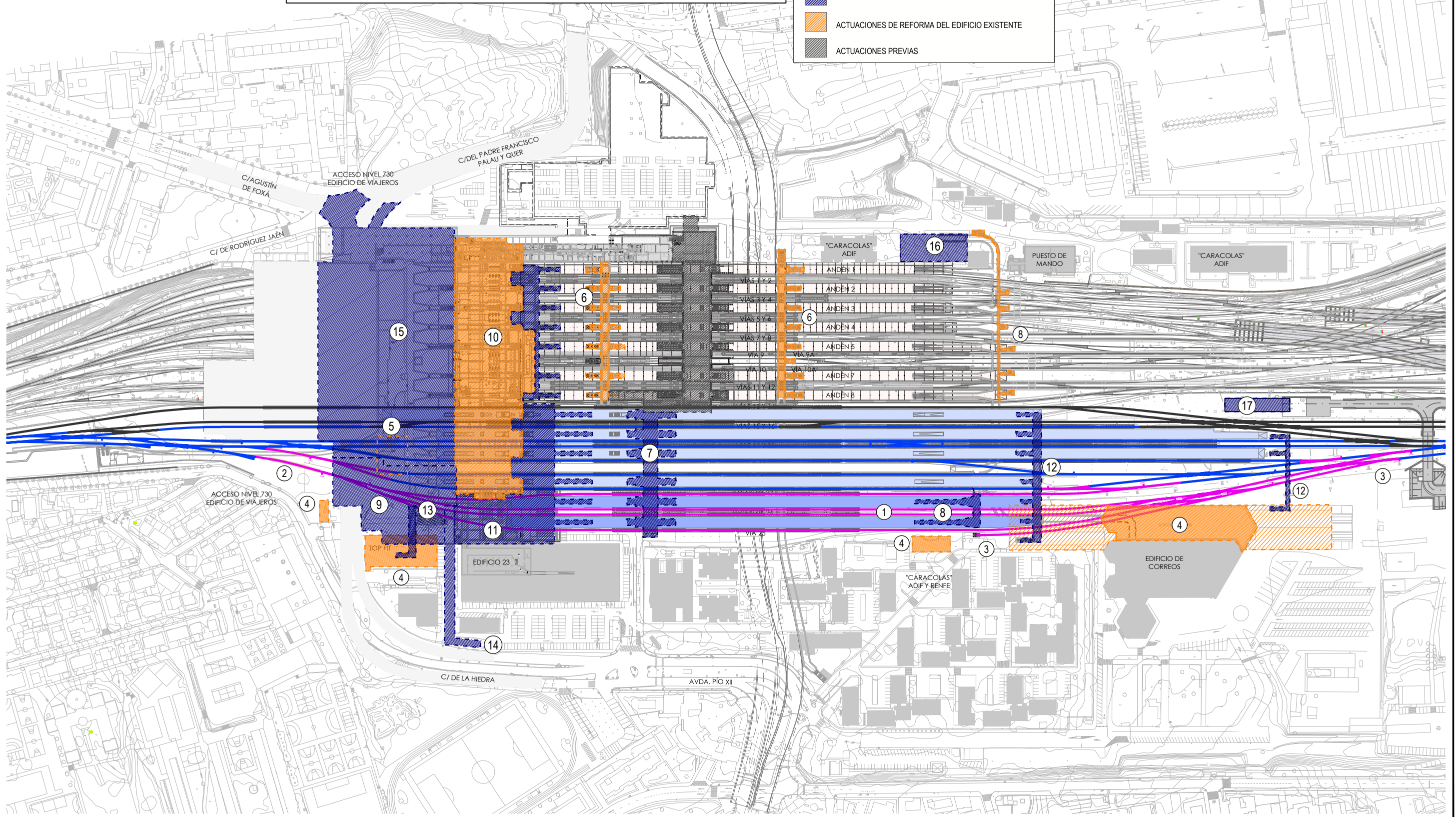
- 5 Adecuación de cuartos para nuevas instalaciones.
- 6 Cierre de embocaduras y adecuación de paso inferior actual de cercanías y galería caracolas.
- 7 Paso inferior de Alta Velocidad.
- 8 Prolongación y adecuación de galería de cáterin norte.
- 9 Adecuación de la estructura de la losa actual.
- 10 Ampliación vestíbulo cercanías hacia el Norte y adecuación del vestíbulo común.
- 11 Ampliación de vestíbulo de alta velocidad y nuevo vestíbulo de embarque.
- 12 Pasos Inferiores Norte para Evacuación.
- 13 Prolongación y adecuación de galería de cáterin sur.
- 14 Adecuación de pasarela existente.
- 15 Accesos y aparcamientos.
- 16 Nuevo edificio de cáterin.
- 17 Nuevo edificio Técnico.

LEYENDA DE ACTUACIONES EN VÍAS Y ANDENES

- CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC
- VÍAS EN EJECUCIÓN
- ANDÉN ACTUAL
- ACTUACIÓN EN ANDÉN
- ESTRUCTURAS (PASOS)

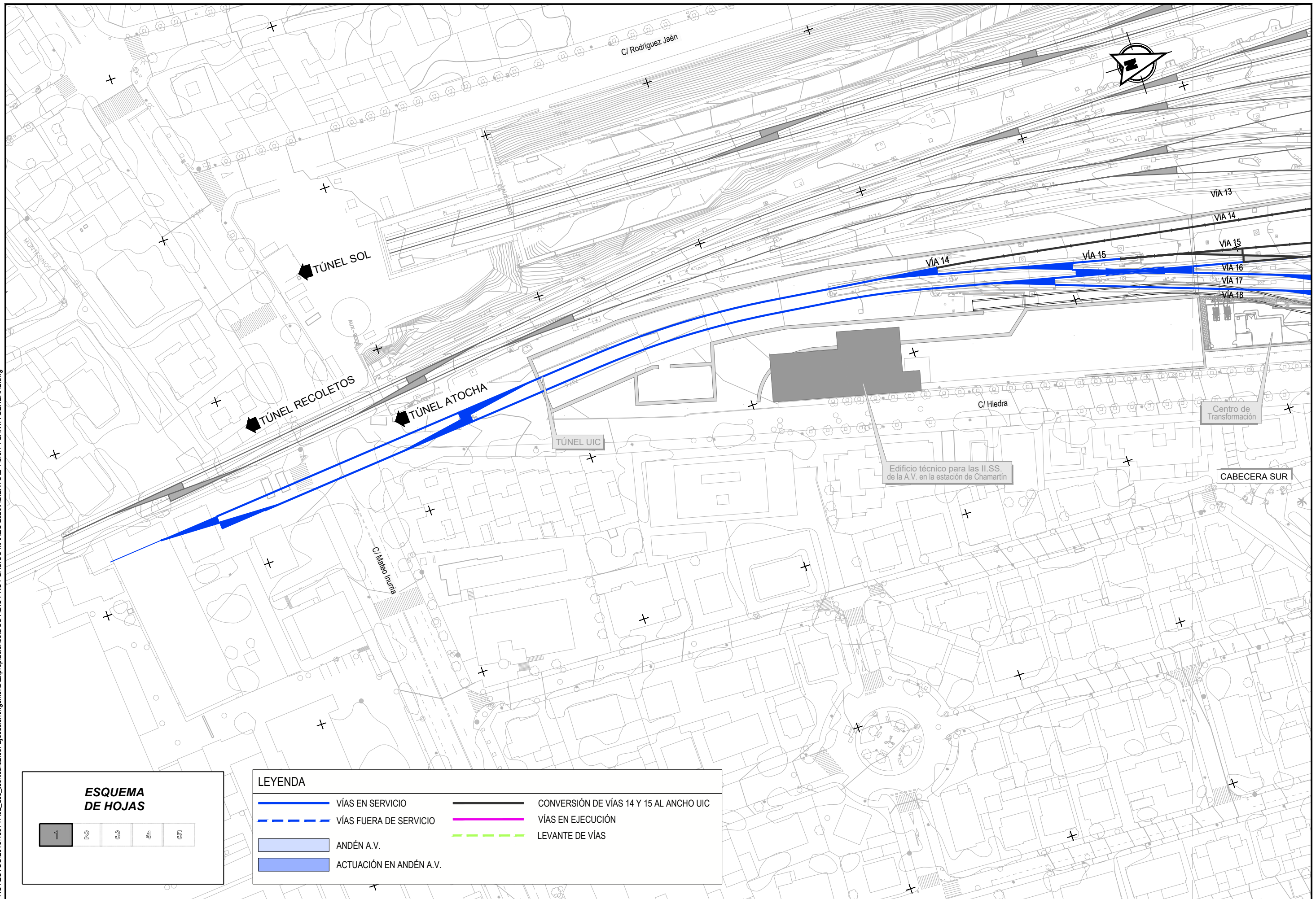
LEYENDA DE ACTUACIONES EN EDIFICIO DE VIAJEROS

- ACTUACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN
- ACTUACIONES DE REFORMA DEL EDIFICIO EXISTENTE
- ACTUACIONES PREVIAS



3.3. PLANTA DE TRAZADO Y PERFILES LONGITUDINALES

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.1 PLANTA GENERAL.dwg



ESQUEMA DE HOJAS

1 2 3 4 5

LEYENDA

- | | | | |
|--|-------------------------|--|---|
| | VÍAS EN SERVICIO | | CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC |
| | VÍAS FUERA DE SERVICIO | | VÍAS EN EJECUCIÓN |
| | ANDÉN A.V. | | LEVANTE DE VÍAS |
| | ACTUACIÓN EN ANDÉN A.V. | | |



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
Numérica

0 10 20m
Gráfica

FECHA

MARZO
2020

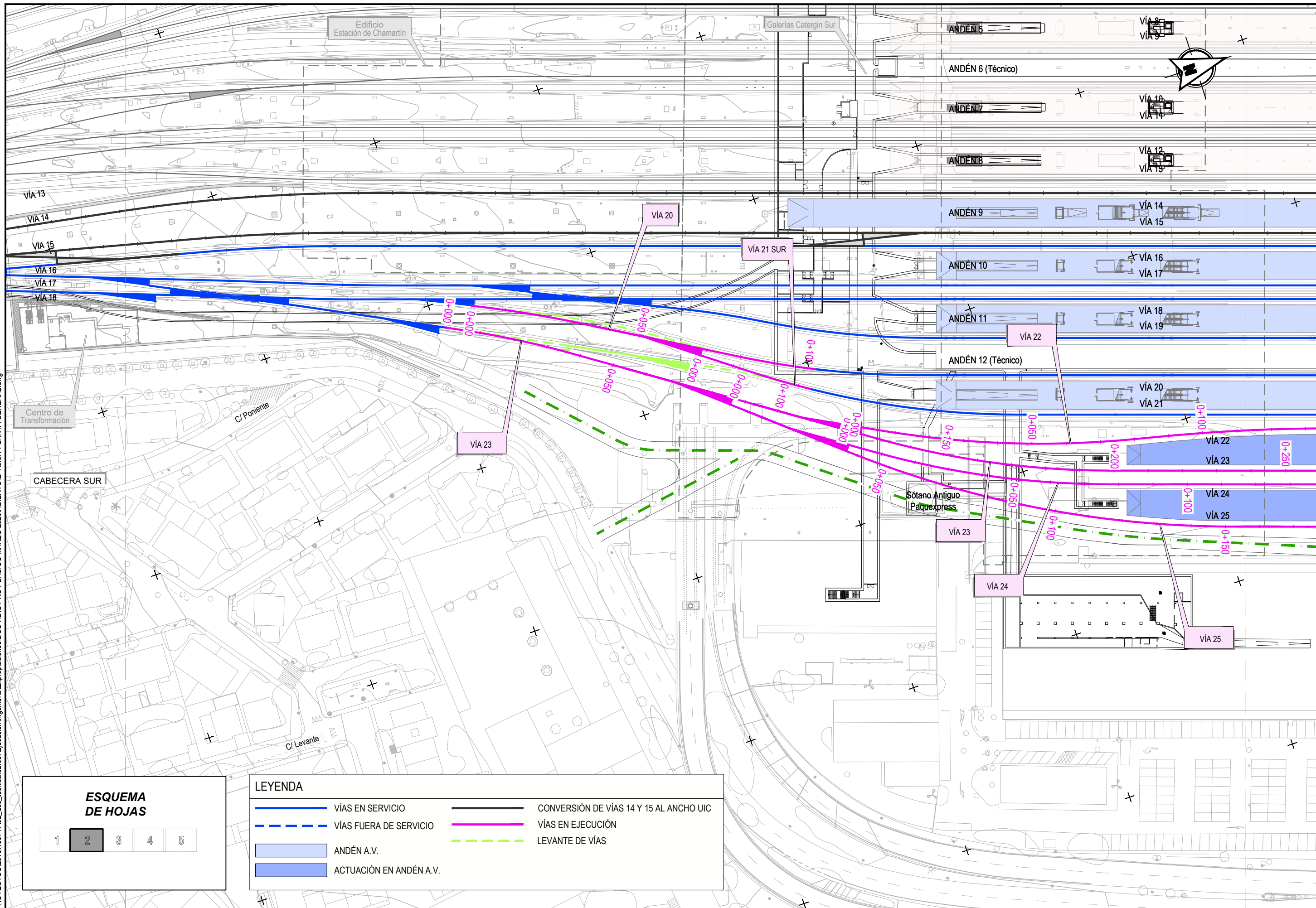
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO

3.3.1
Hoja 1 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\13.3.1 PLANTA GENERAL.dwg



ESQUEMA DE HOJAS

1 2 3 4 5

LEYENDA

- | | | | |
|--|-------------------------|--|---|
| | VÍAS EN SERVICIO | | CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC |
| | VÍAS FUERA DE SERVICIO | | VÍAS EN EJECUCIÓN |
| | ANDÉN A.V. | | LEVANTE DE VÍAS |
| | ACTUACIÓN EN ANDÉN A.V. | | |



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELAEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
Numérica

0 10 20m
Gráfica

FECHA

MARZO
2020

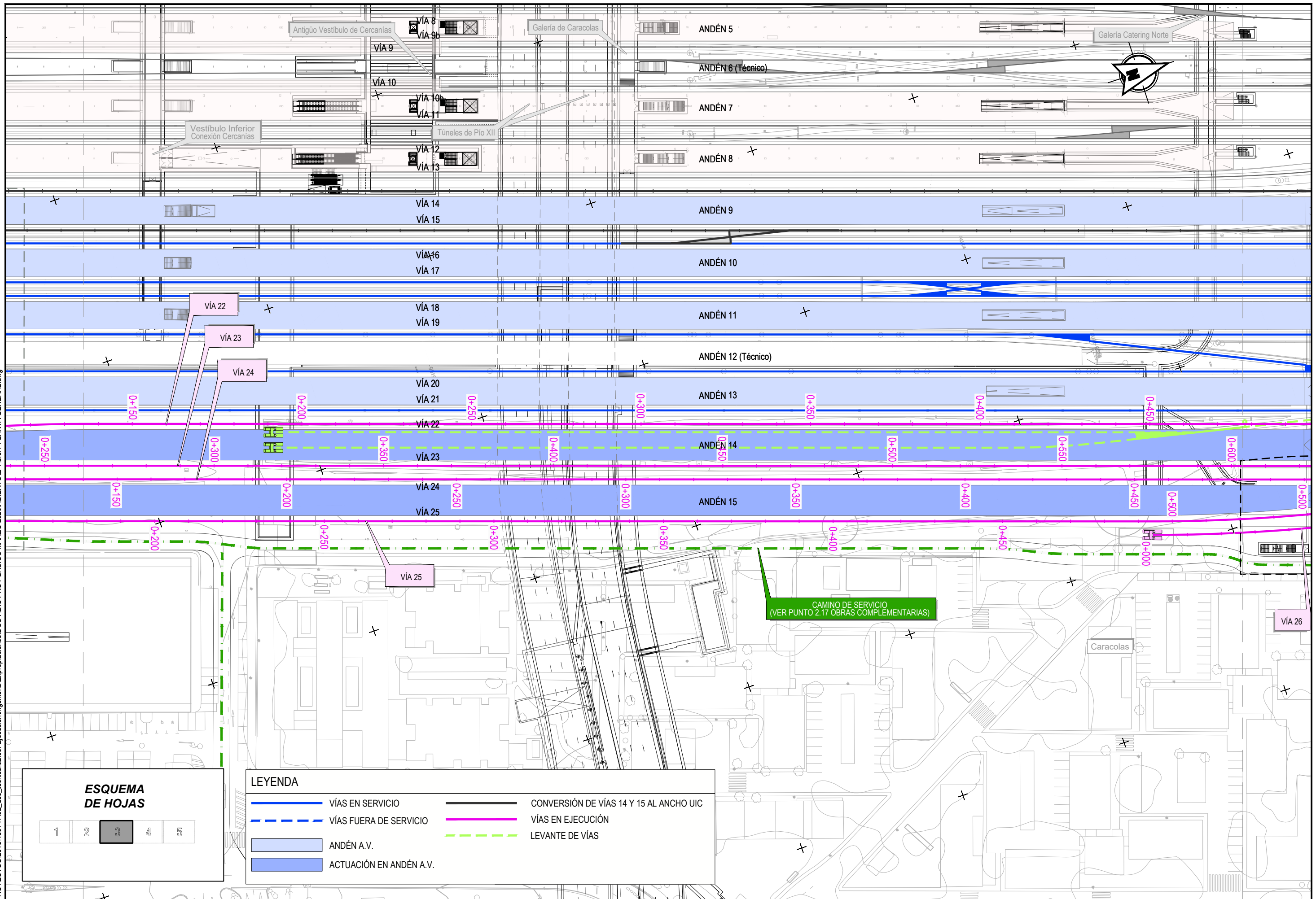
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO

3.3.1
Hoja 2 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\E-13.3.1 PLANTA GENERAL.dwg



ESQUEMA DE HOJAS

1 2 3 4 5

LEYENDA

- | | | | |
|--|-------------------------|--|---|
| | VÍAS EN SERVICIO | | CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC |
| | VÍAS FUERA DE SERVICIO | | VÍAS EN EJECUCIÓN |
| | ANDÉN A.V. | | LEVANTE DE VÍAS |
| | ACTUACIÓN EN ANDÉN A.V. | | |



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELAEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
Numérica

0 10 20m
Gráfica

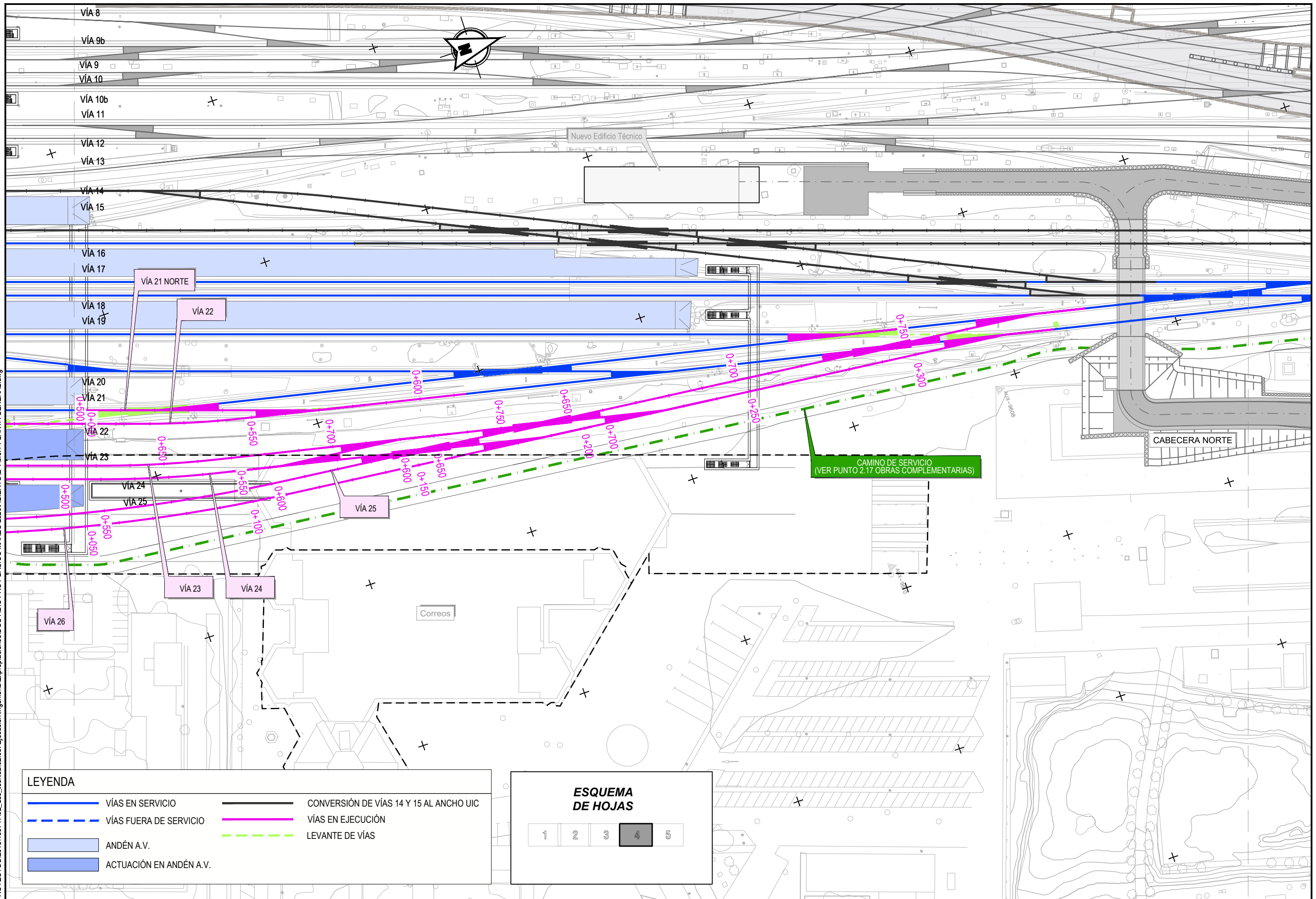
FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO
3.3.1
Hoja 3 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\13.3.1 PLANTA GENERAL.dwg



LEYENDA

	VÍAS EN SERVICIO		CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC
	VÍAS FUERA DE SERVICIO		VÍAS EN EJECUCIÓN
	ANDÉN A.V.		LEVANTE DE VÍAS
	ACTUACIÓN EN ANDÉN A.V.		

ESQUEMA DE HOJAS

1 2 3 4 5



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELAEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
Numérica

0 10 20m
Gráfica

FECHA

MARZO
2020

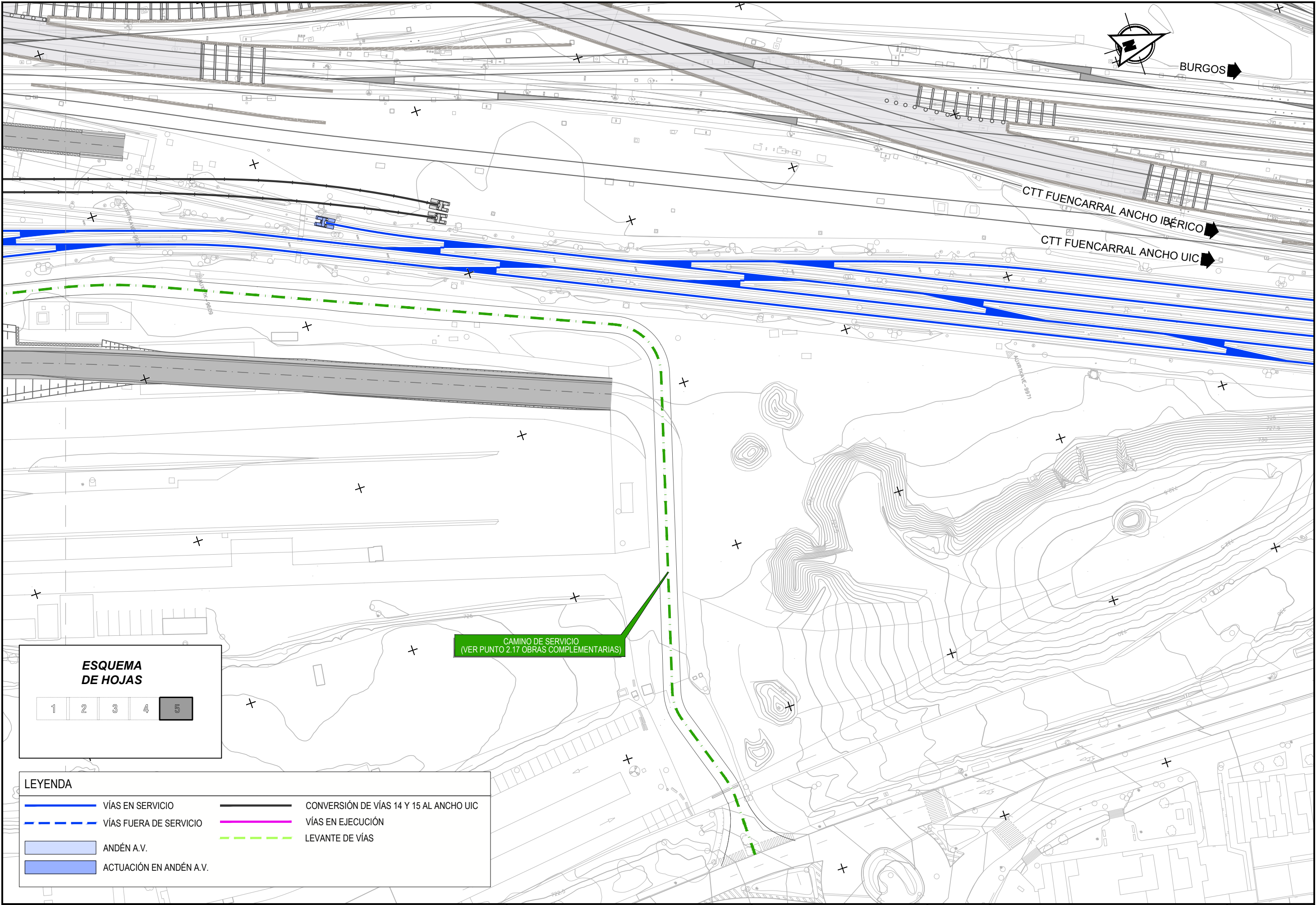
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO

3.3.1
Hoja 4 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOE-13.3.1 PLANTA GENERAL.dwg



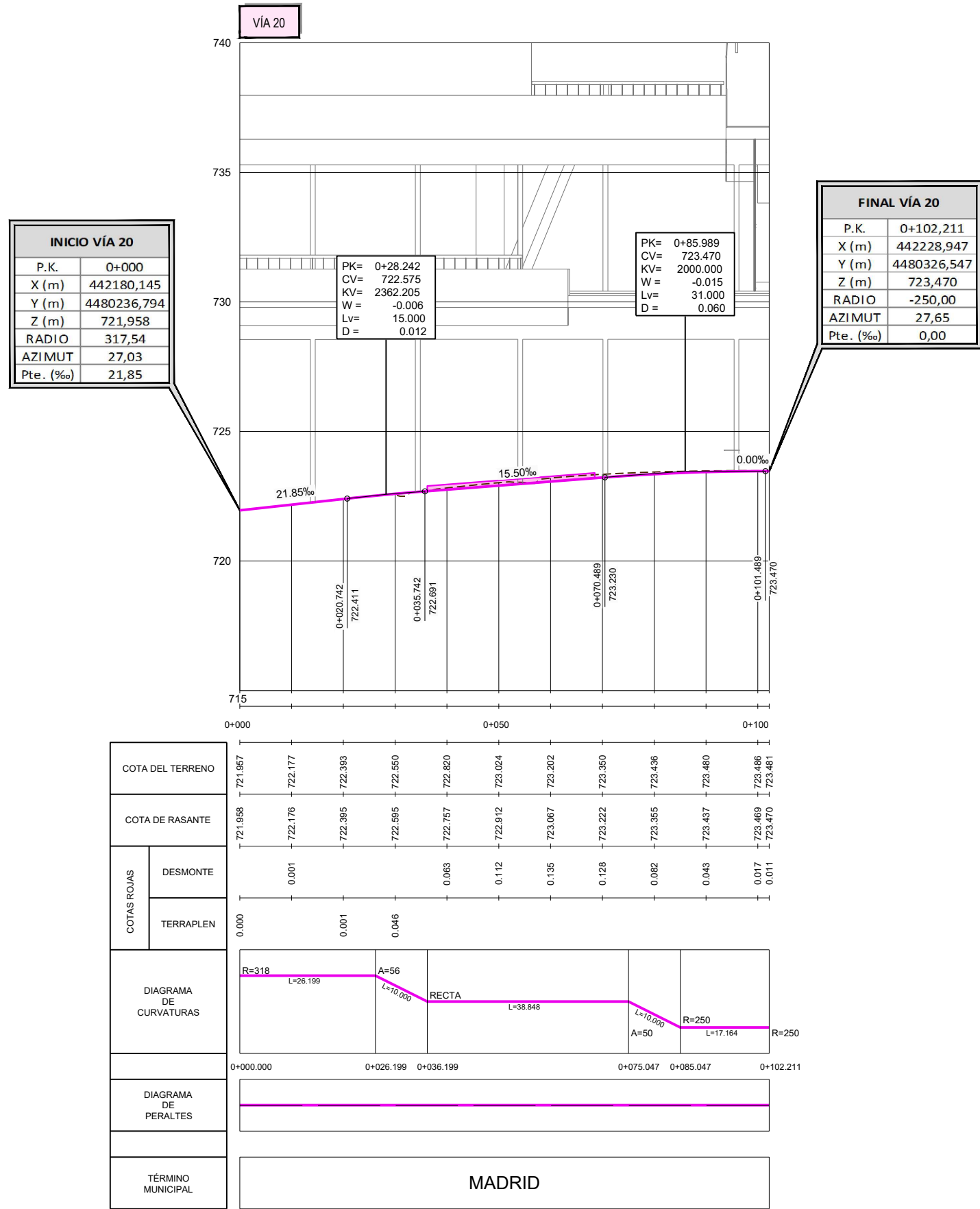
ESQUEMA DE HOJAS

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

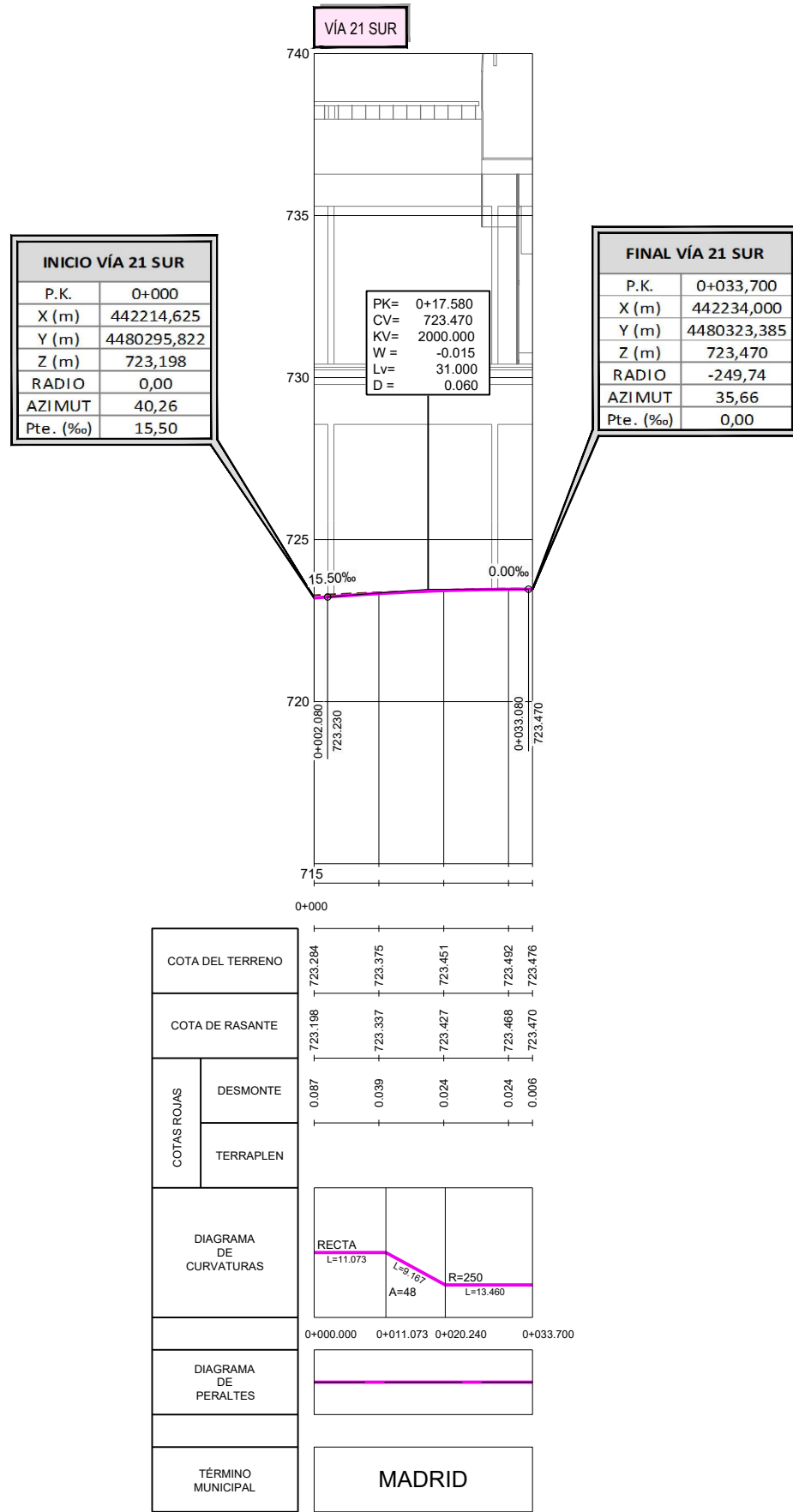
LEYENDA

	VÍAS EN SERVICIO		CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC
	VÍAS FUERA DE SERVICIO		VÍAS EN EJECUCIÓN
	ANDÉN A.V.		LEVANTE DE VÍAS
	ACTUACIÓN EN ANDÉN A.V.		

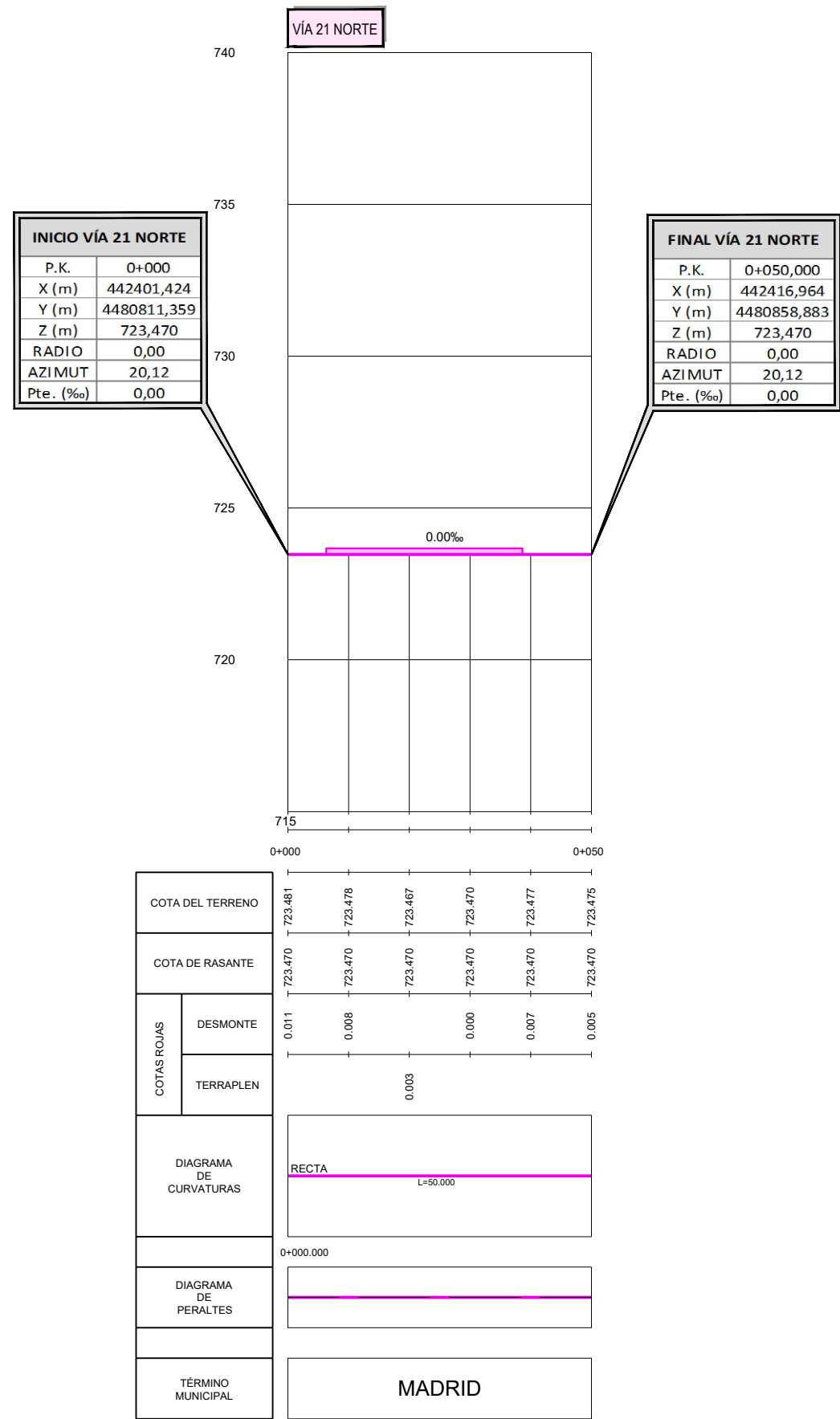
\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dbo_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



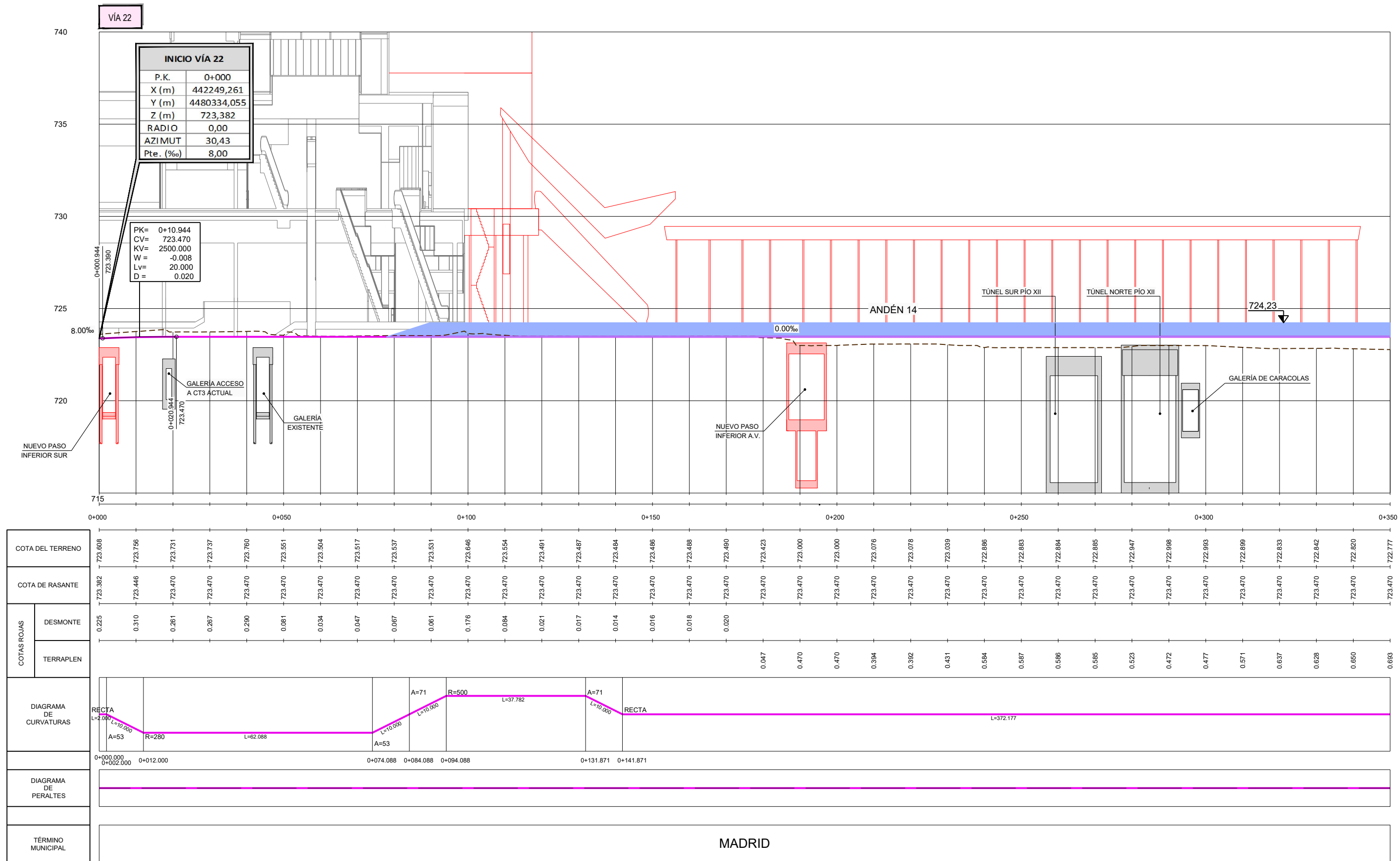
\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dbo_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dbo_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

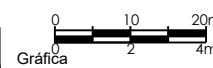
ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1/1.000
1/200
Numérica



FECHA

MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO

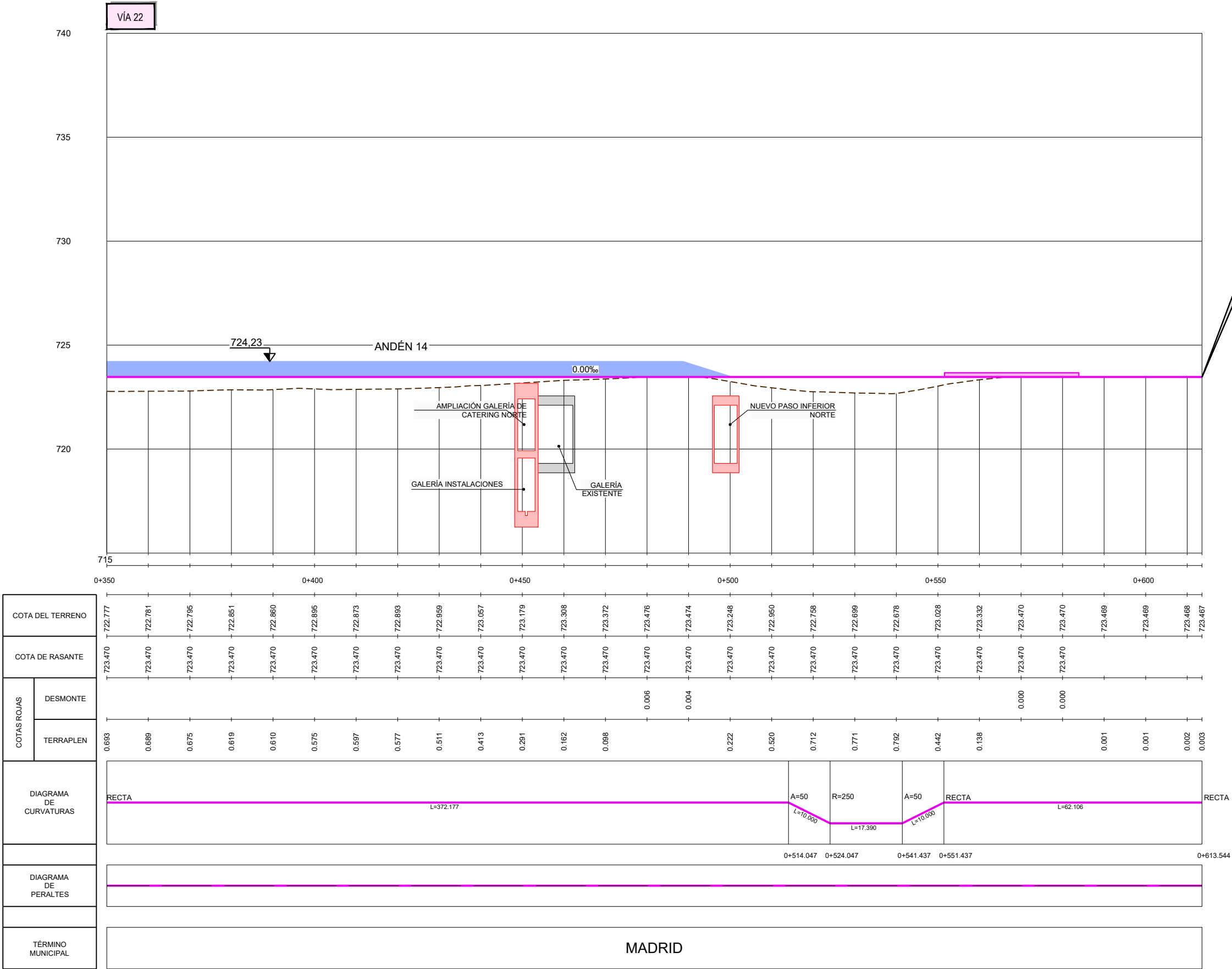
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 22)

Nº DE PLANO

3.2.2

Hoja 4 de 14

\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dbo_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



FINAL VÍA 22	
P.K.	0+613,544
X (m)	442431,540
Y (m)	4480919,018
Z (m)	723,470
RADIO	0,00
AZIMUT	13,15
Pte. (‰)	0,00



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO

ESCALA ORIGINAL A3
1/1.000
1/200
Numérica

Gráfica

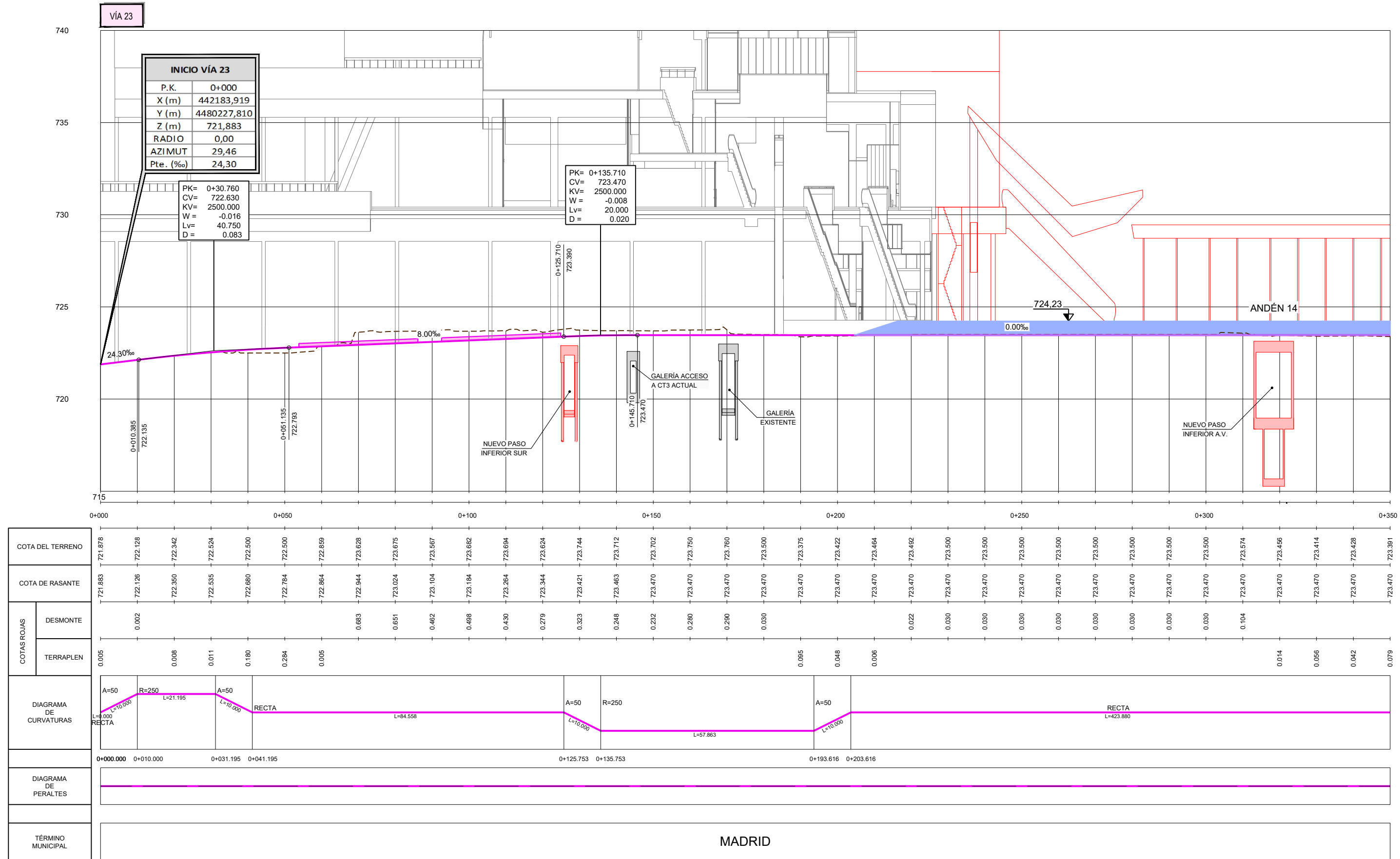
0 10 20m
2 4m

FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 22)

Nº DE PLANO
3.2.2
Hoja 5 de 14

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:
ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO



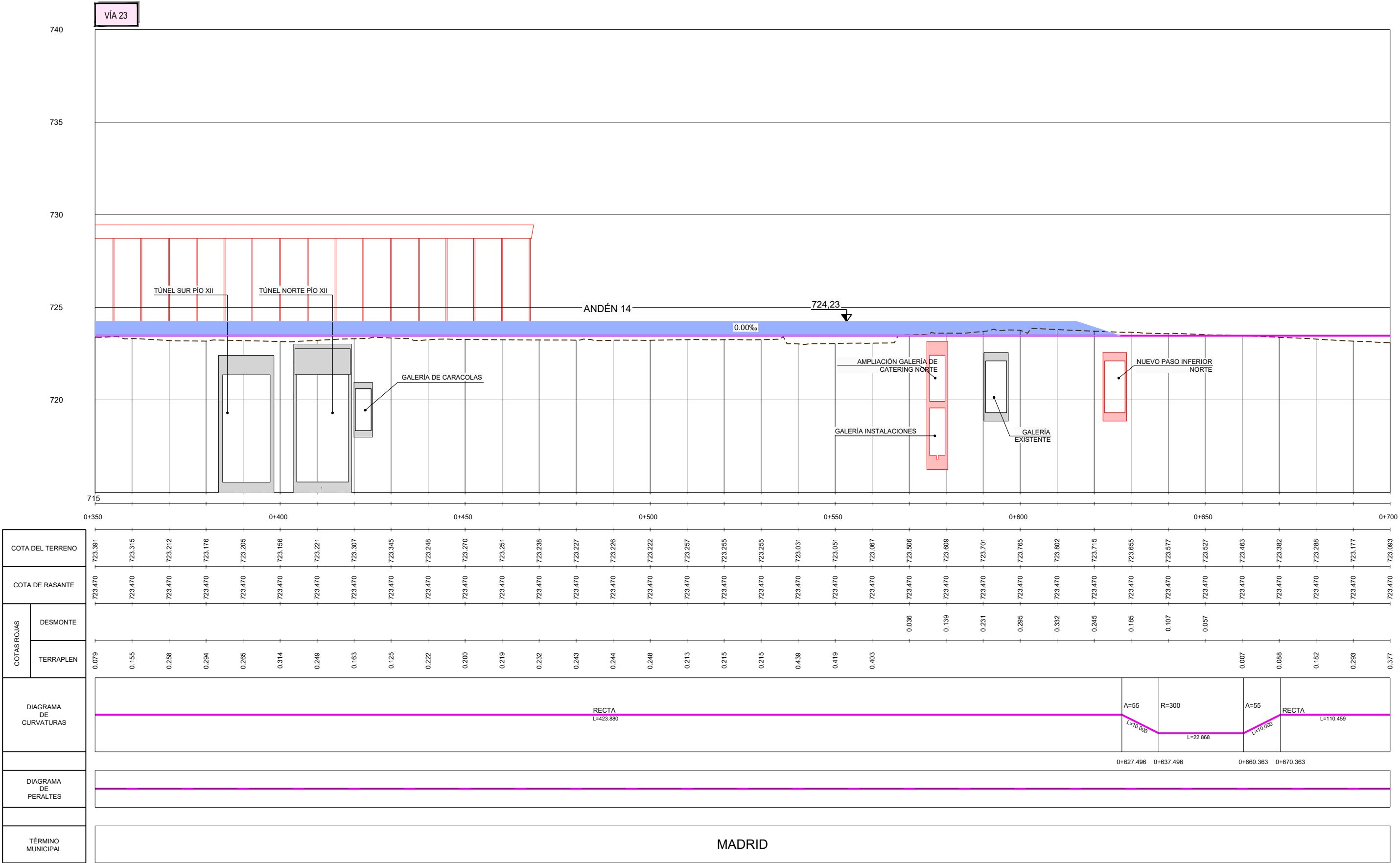
ESCALA ORIGINAL A3
1/1.000
1/200
Numérica
Gráfica

FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 23)

Nº DE PLANO
3.2.2
Hoja 6 de 14

\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:
ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO
ineco

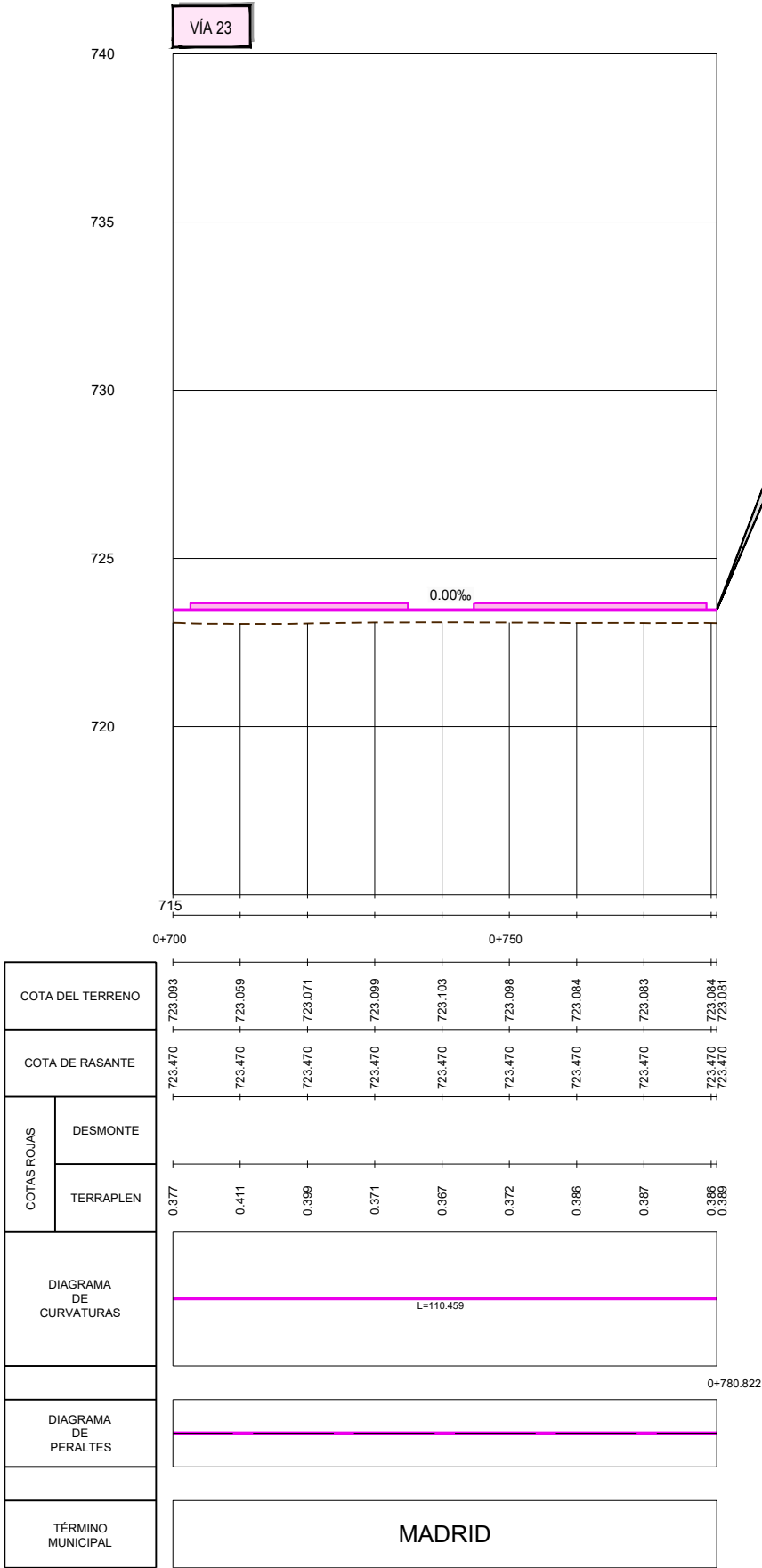
ESCALA ORIGINAL A3
1/1.000
1/200
Numérica
Gráfica
0 10 20m
2 4m

FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 23)

Nº DE PLANO
3.2.2
Hoja 7 de 14

\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dbo_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROJ BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



FINAL VÍA 23	
P.K.	0+780,822
X (m)	442450,740
Y (m)	4480955,970
Z (m)	723,470
RADIO	0,00
AZIMUT	13,15
Pte. (‰)	0,00



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELAEZ
ARQUITECTO

ineco

ESCALA ORIGINAL A3

1/1.000
1/200
Numérica

Gráfica

0 10 20m
2 4m

FECHA

MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 23)

Nº DE PLANO

3.2.2

Hoja 8 de 14



AUTOR DEL PROYECTO:



ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ESCALA ORIGINAL A3

1/1.000
1/200
Numérica

Gráfica



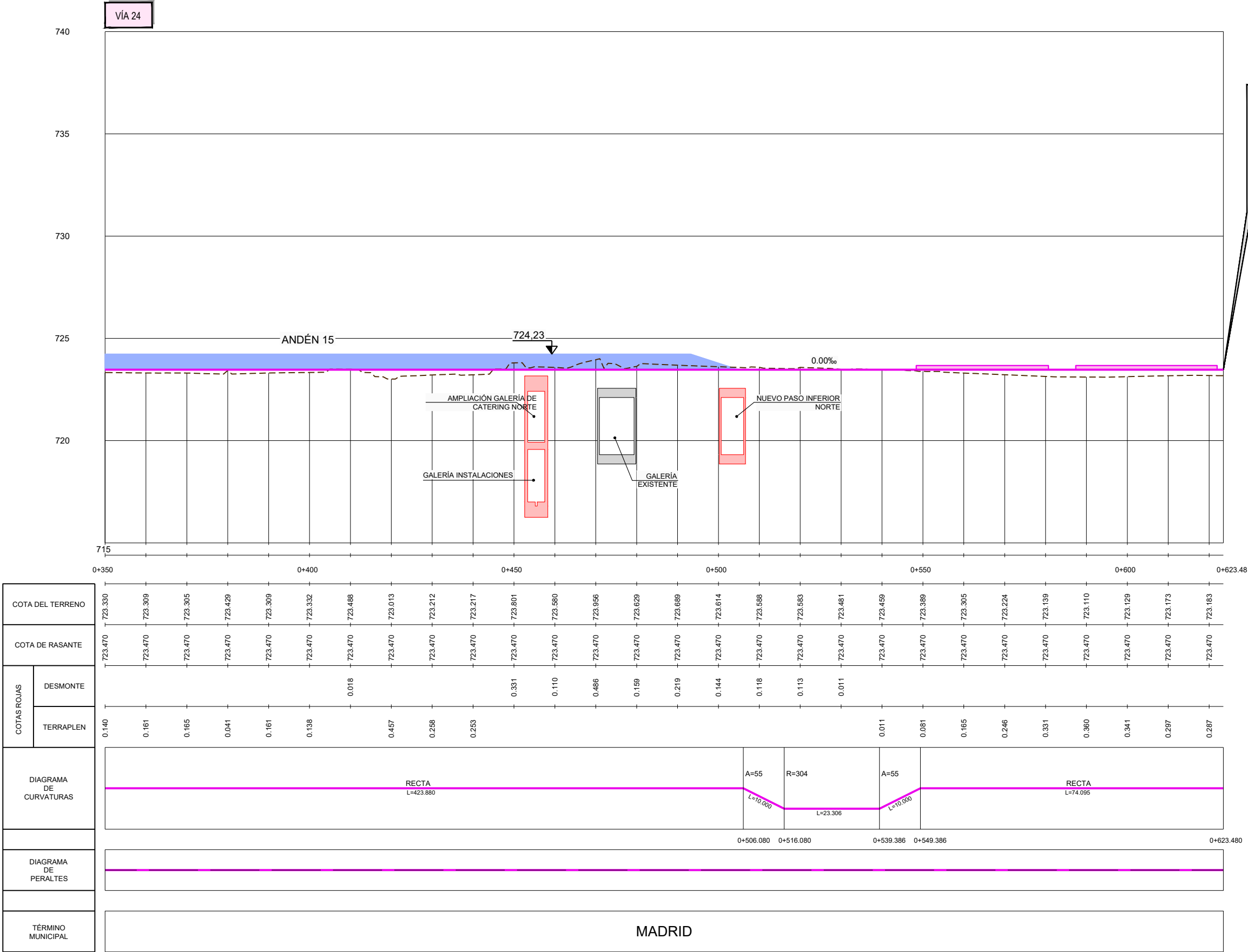
A horizontal scale bar with two sets of markings. The top set is labeled 0, 10, 20m. The bottom set is labeled 0, 2, 4m. The bar is divided into segments by vertical lines.

TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VIA 24)

Nº DE PLANO
3.2.2
Hoja 9 de 14

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02_03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\E-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



FINAL VÍA 24	
P.K.	0+623,480
X (m)	442447,199
Y (m)	4480919,559
Z (m)	723,470
RADIO	0,00
AZIMUT	13,15
Pte. (‰)	0,00



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO

ESCALA ORIGINAL A3
1/1.000
1/200
Numérica

Gráfica

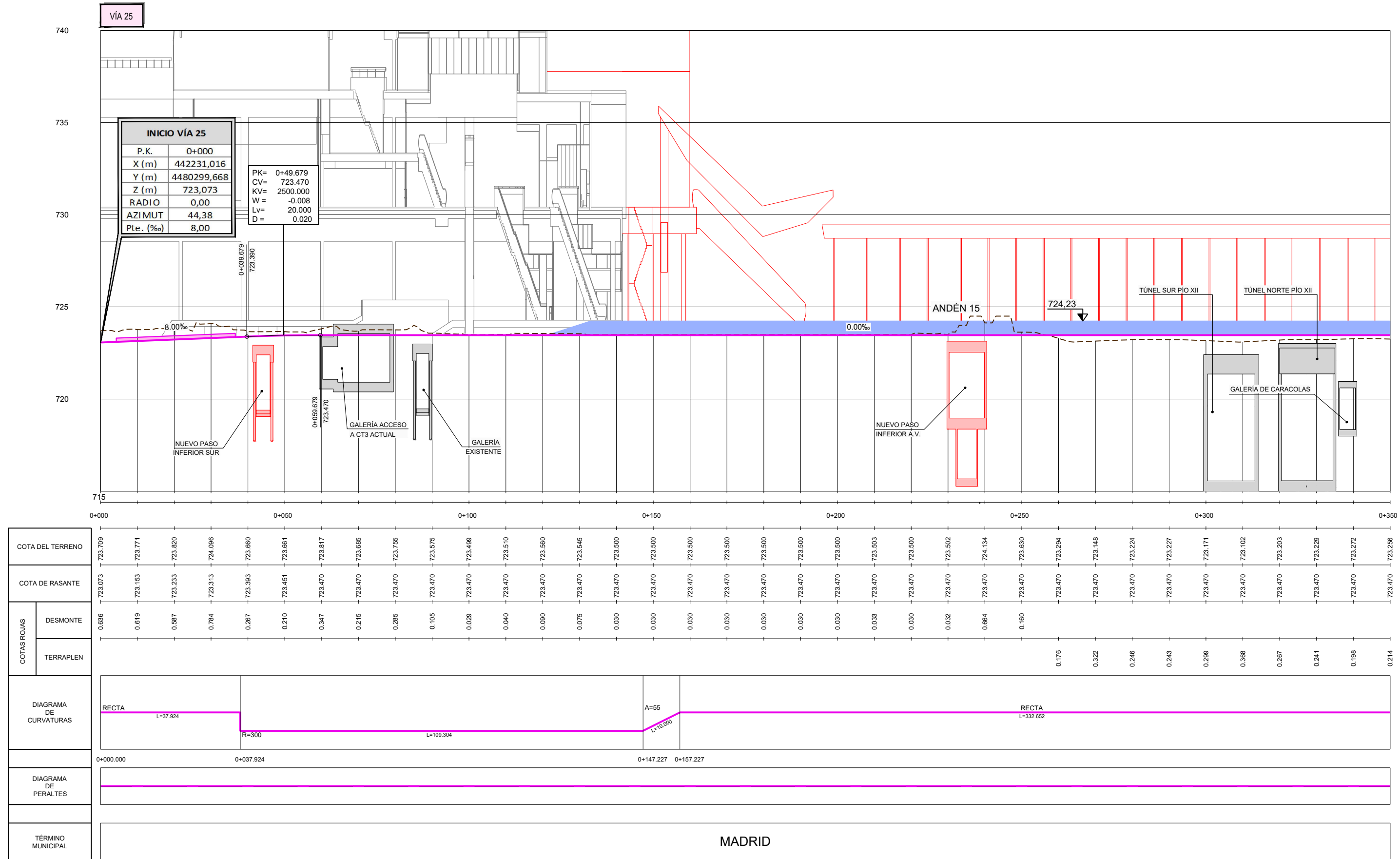
0 10 20m
2 4m

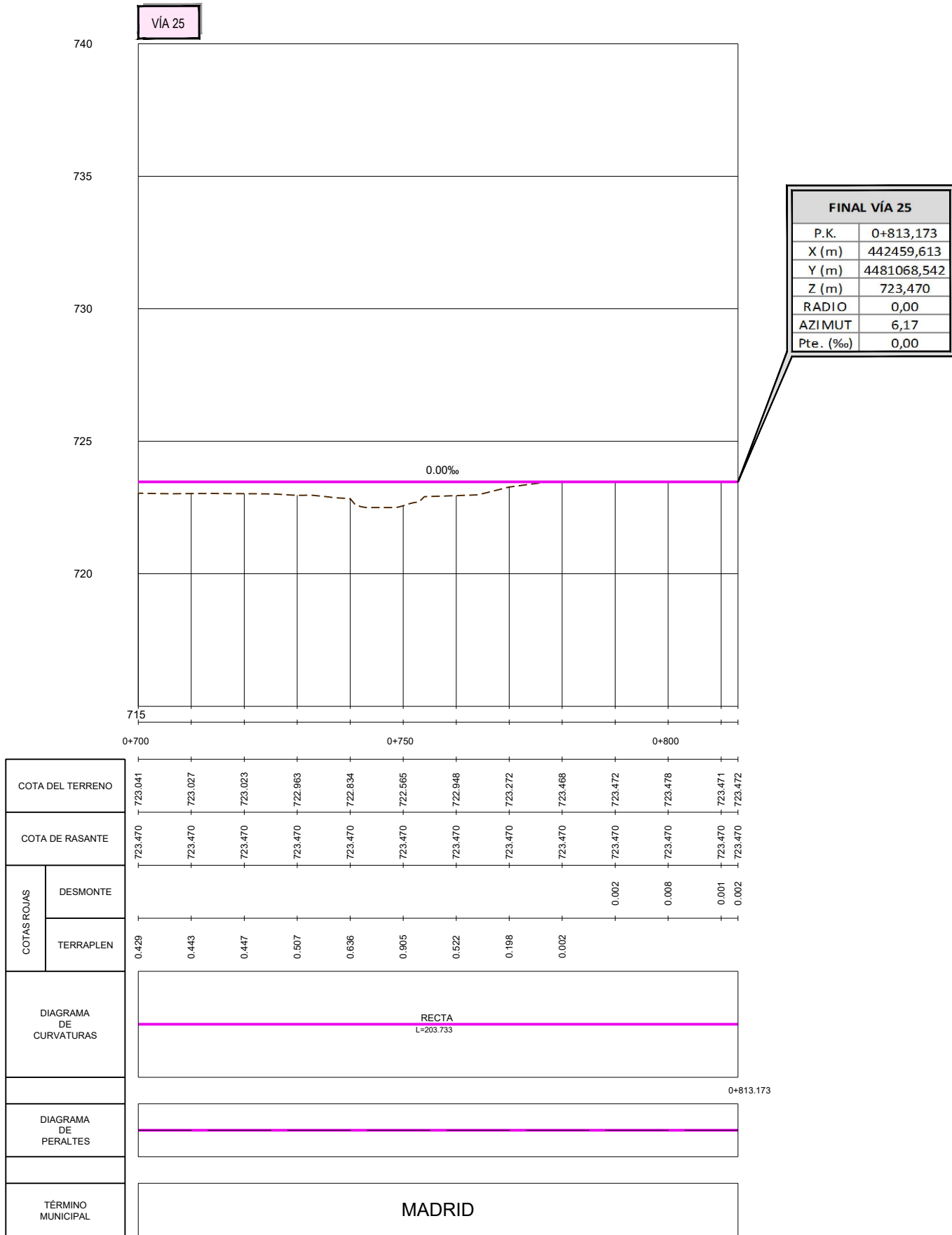
FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 24)

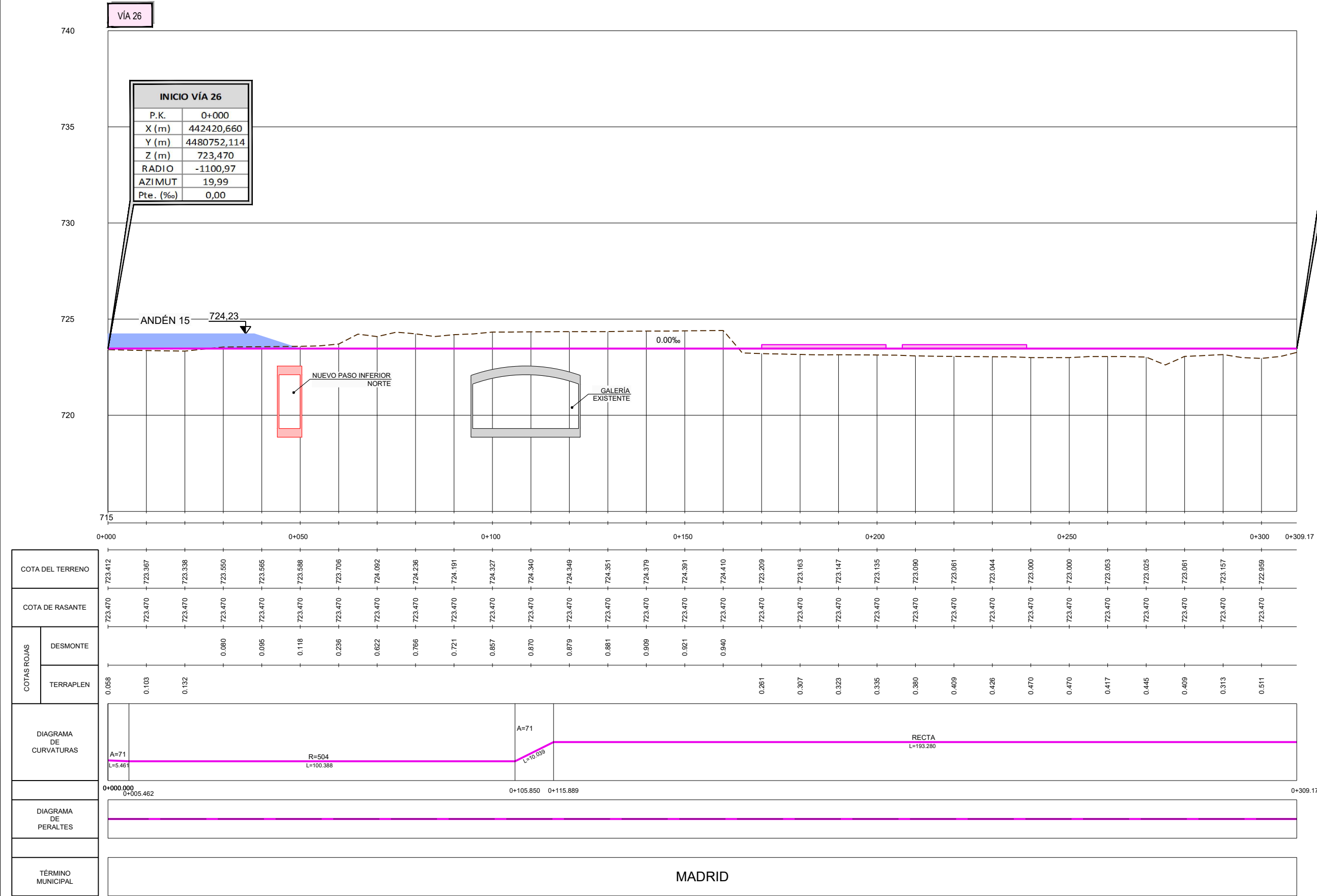
Nº DE PLANO
3.2.2
Hoja 10 de 14

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROJ BASICO MARZO 2020\ABIERTO\E-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg





\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02_03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROJ BASICO MARZO 2020\BIERTOIE-13.3.2 LONGITUDINALES.dwg



FINAL VÍA 26	
P.K.	0+309,170
X (m)	442462,584
Y (m)	4481057,771
Z (m)	723,470
RADIO	0,00
AZIMUT	6,17
Pte. (‰)	0,00



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:
ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELAEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3
1/1.000
1/200
Numérica
Gráfica

FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
(VÍA 26)

Nº DE PLANO
3.2.2
Hoja 14 de 14

3.4. ORTOFOTOPLANO

\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\IE-13.4 ORTOFOTOPLANO.dwg



ESQUEMA DE HOJAS

1 2 3 4 5



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
Numérica

Gráfica

0 10 20m

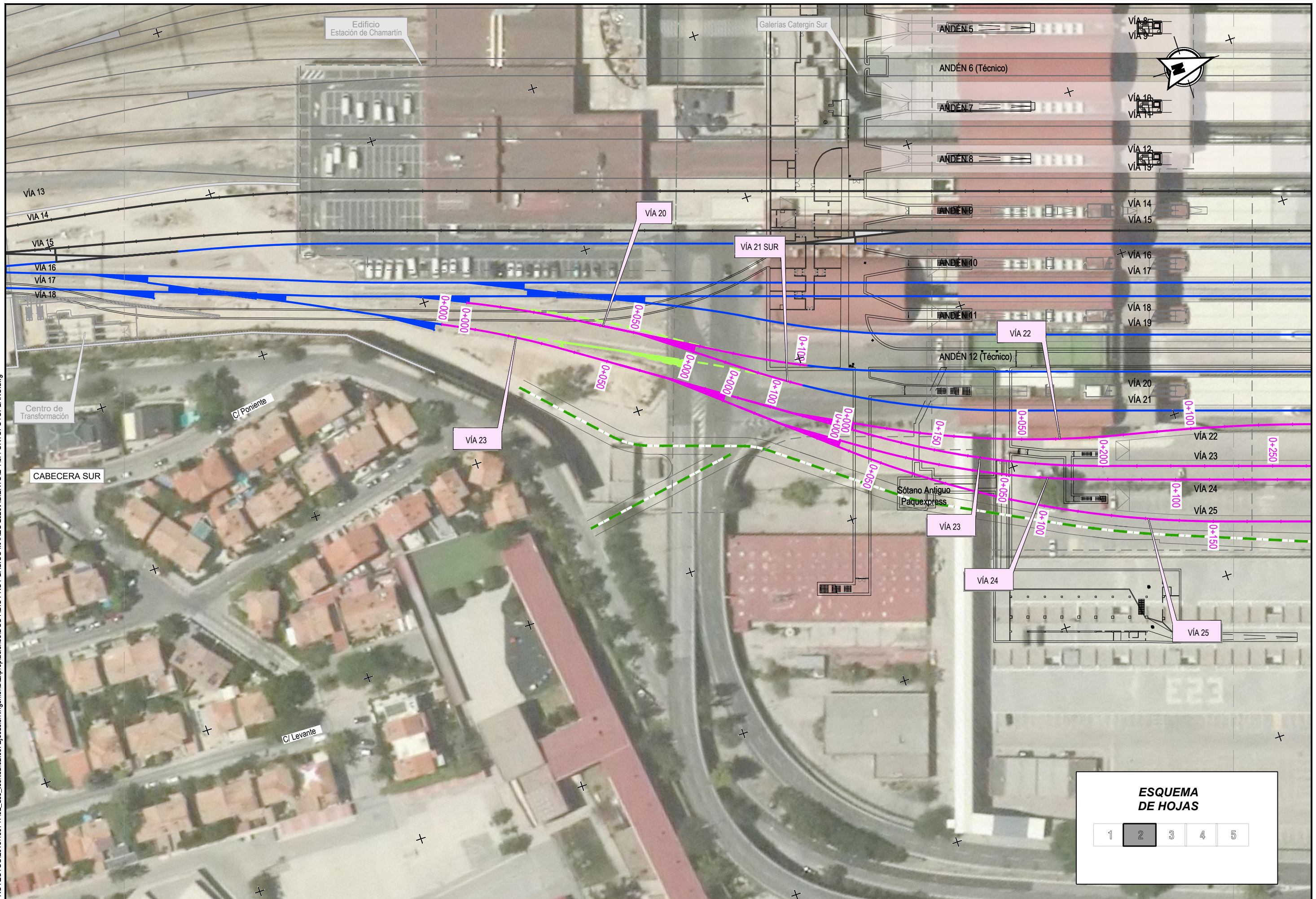
FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
3.4
Hoja 1 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_doc_tecnica\02.03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTOE-13.4 ORTOFOTOPLANO.dwg



ESQUEMA DE HOJAS				
1	2	3	4	5



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:

ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

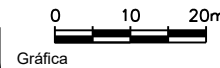
CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000

Númerica



FECHA

MARZO
2020

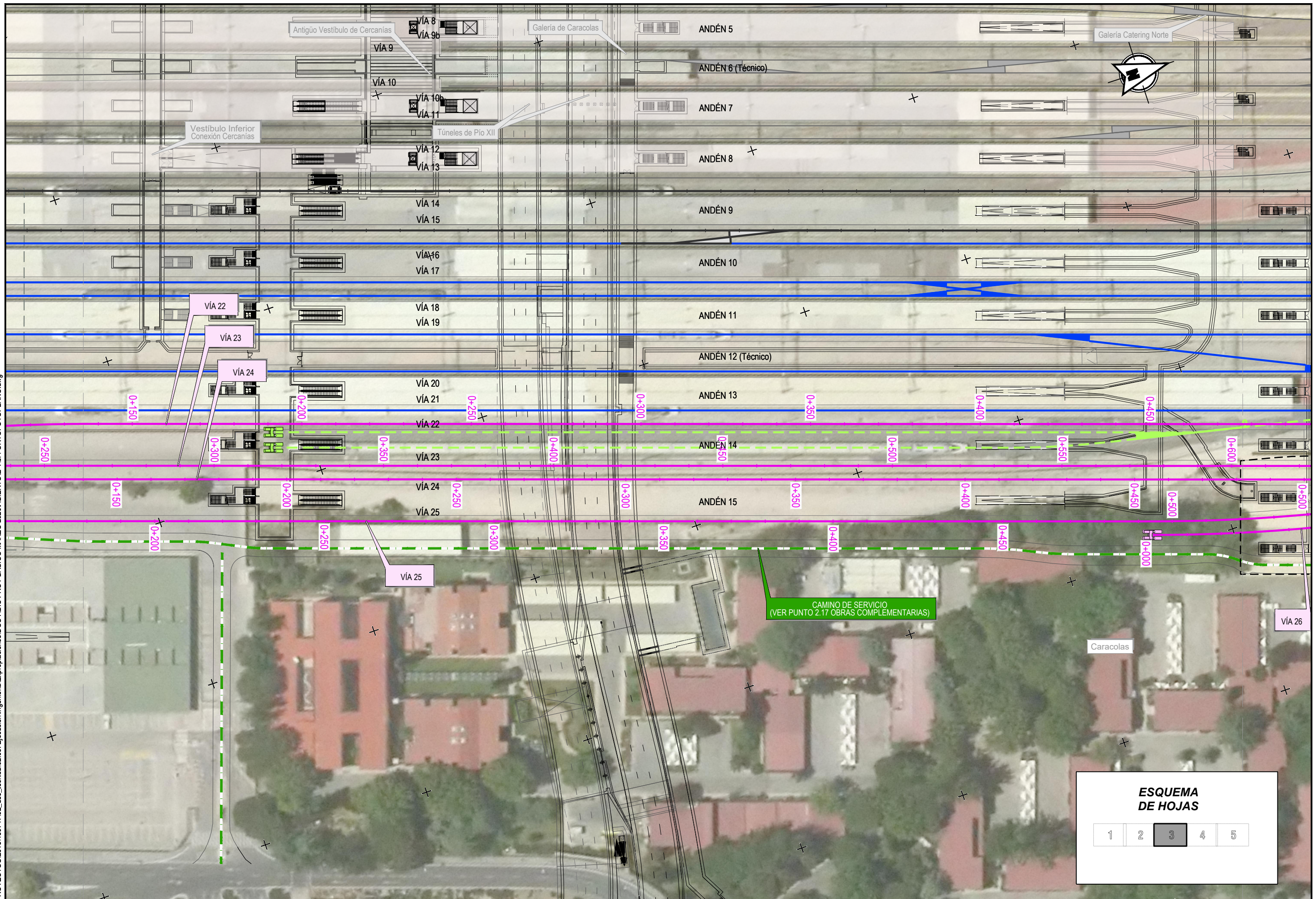
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO

3.4
Hoja 2 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\IE-13.4 ORTOFOTOPLANO.dwg



ESQUEMA
DE HOJAS

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:
Elisa Bueno Carrasco
ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Carlos Montero Peláez
CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO

ineco

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica

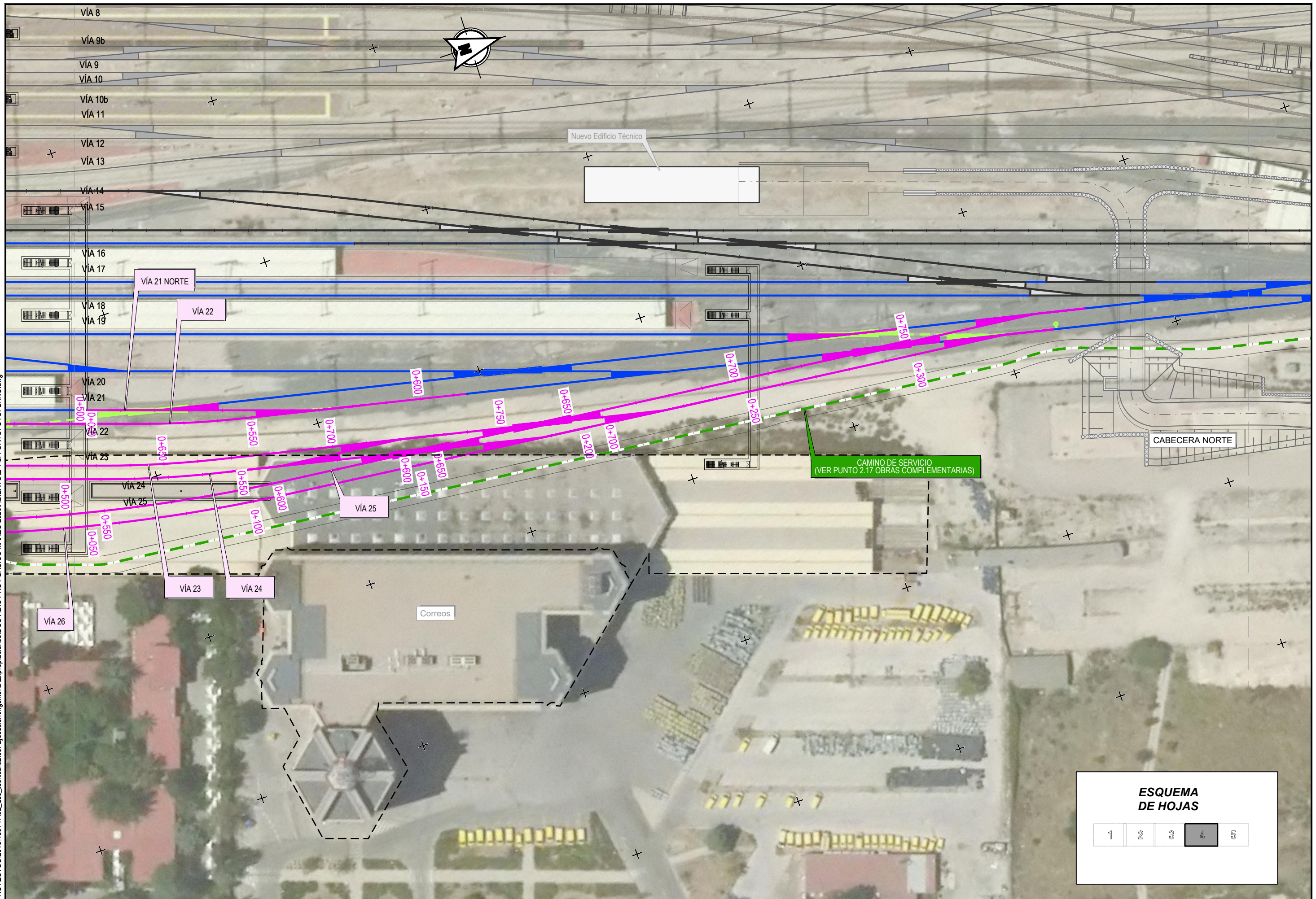
0 10 20m
Gráfica

FECHA
MARZO
2020

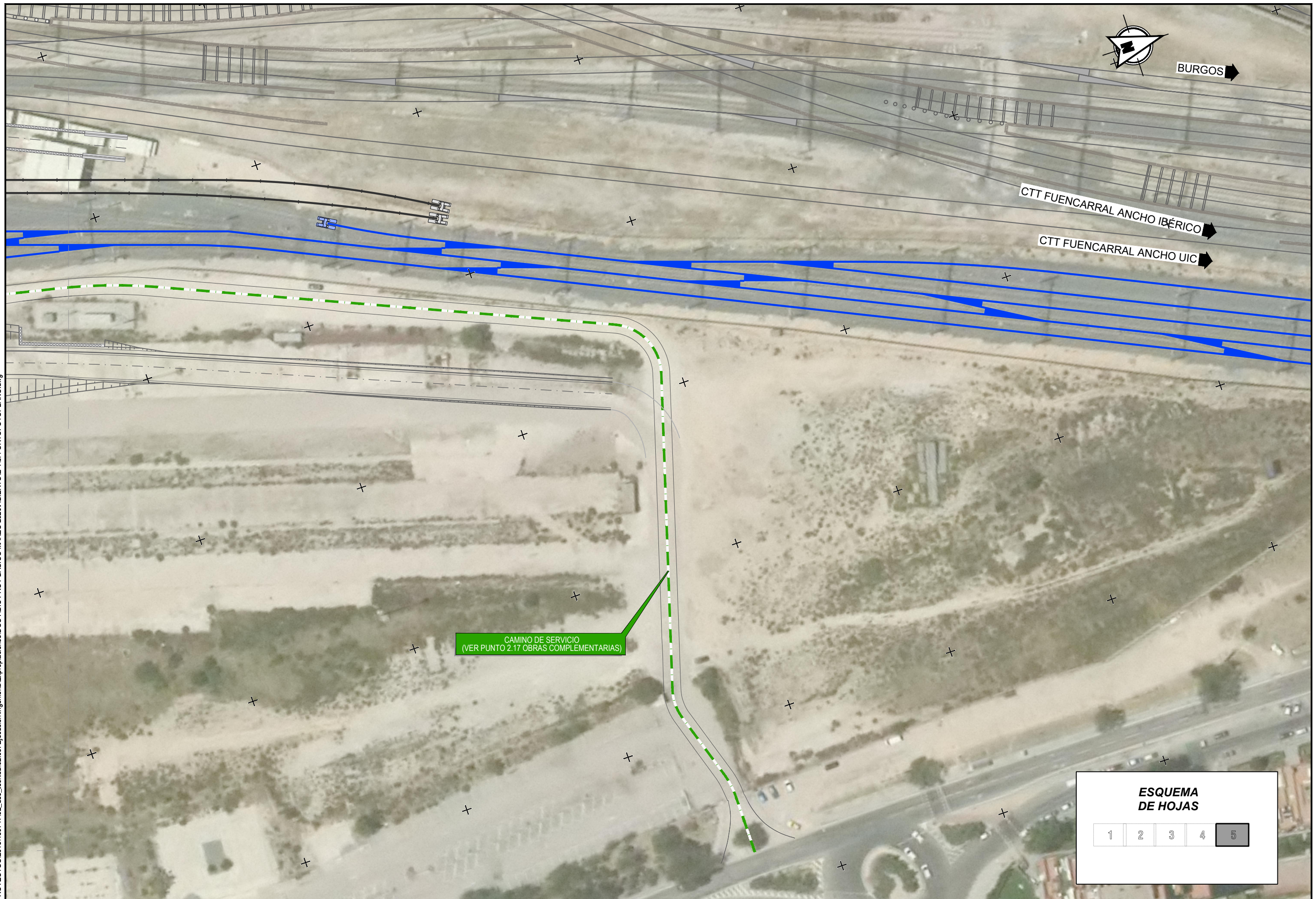
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
3.4
Hoja 3 de 5

\\csmb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dco_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTOE-13.4 ORTOFOTOPLANO.dwg



\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_dbo_tecnica\02.03. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTOE-13.4 ORTOFOTOPLANO.dwg



ESQUEMA DE HOJAS				
1	2	3	4	5



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y
ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE
CHAMARTÍN (MADRID)

AUTOR DEL PROYECTO:
Elisa Bueno Carrasco
ELISA BUENO CARRASCO
INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Carlos Montero Peláez
CARLOS MONTERO PELÁEZ
ARQUITECTO



ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica Gráfica
0 10 20m

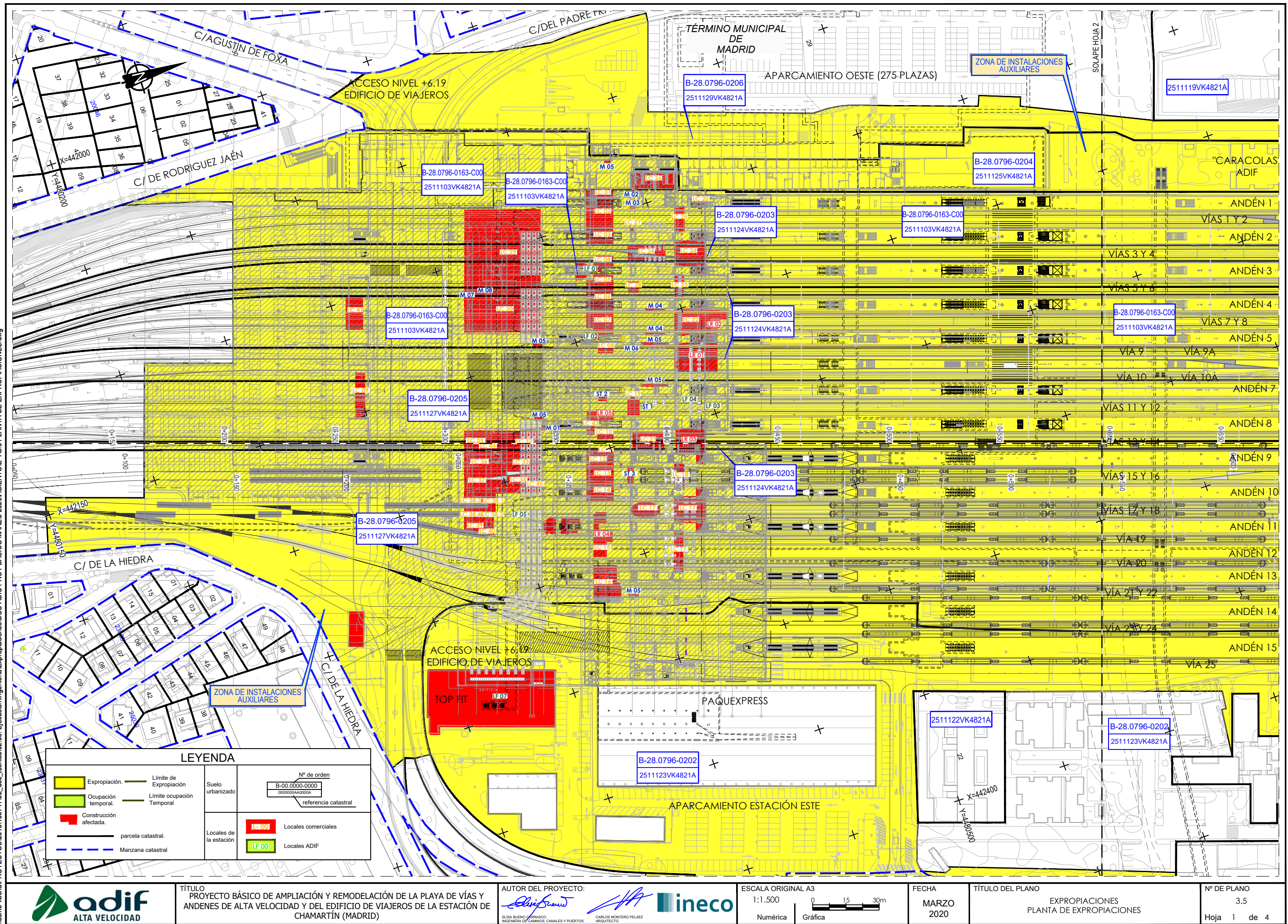
FECHA
MARZO
2020

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

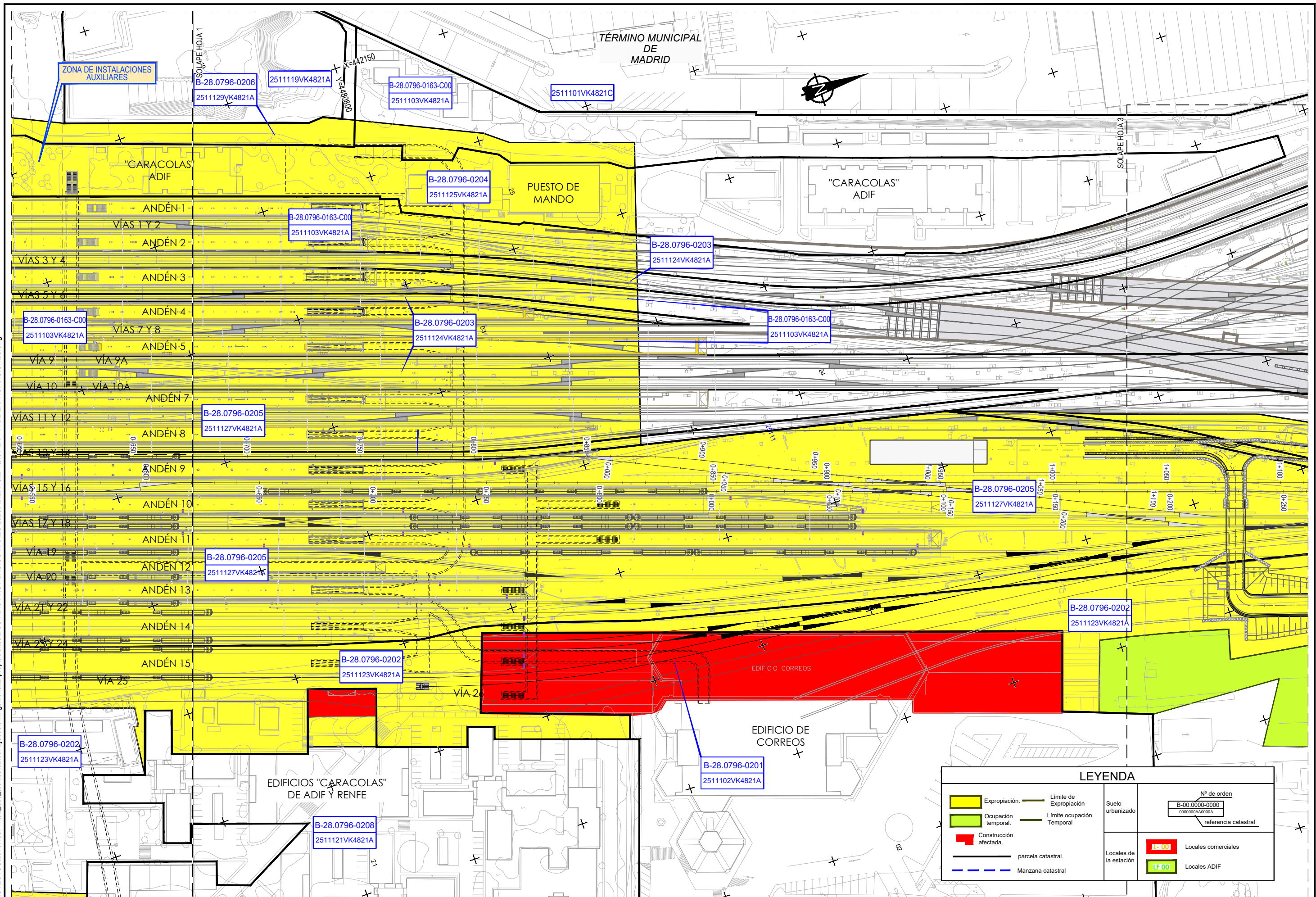
Nº DE PLANO
3.4
Hoja 5 de 5

3.5. PLANO DE EXPROPIACIONES

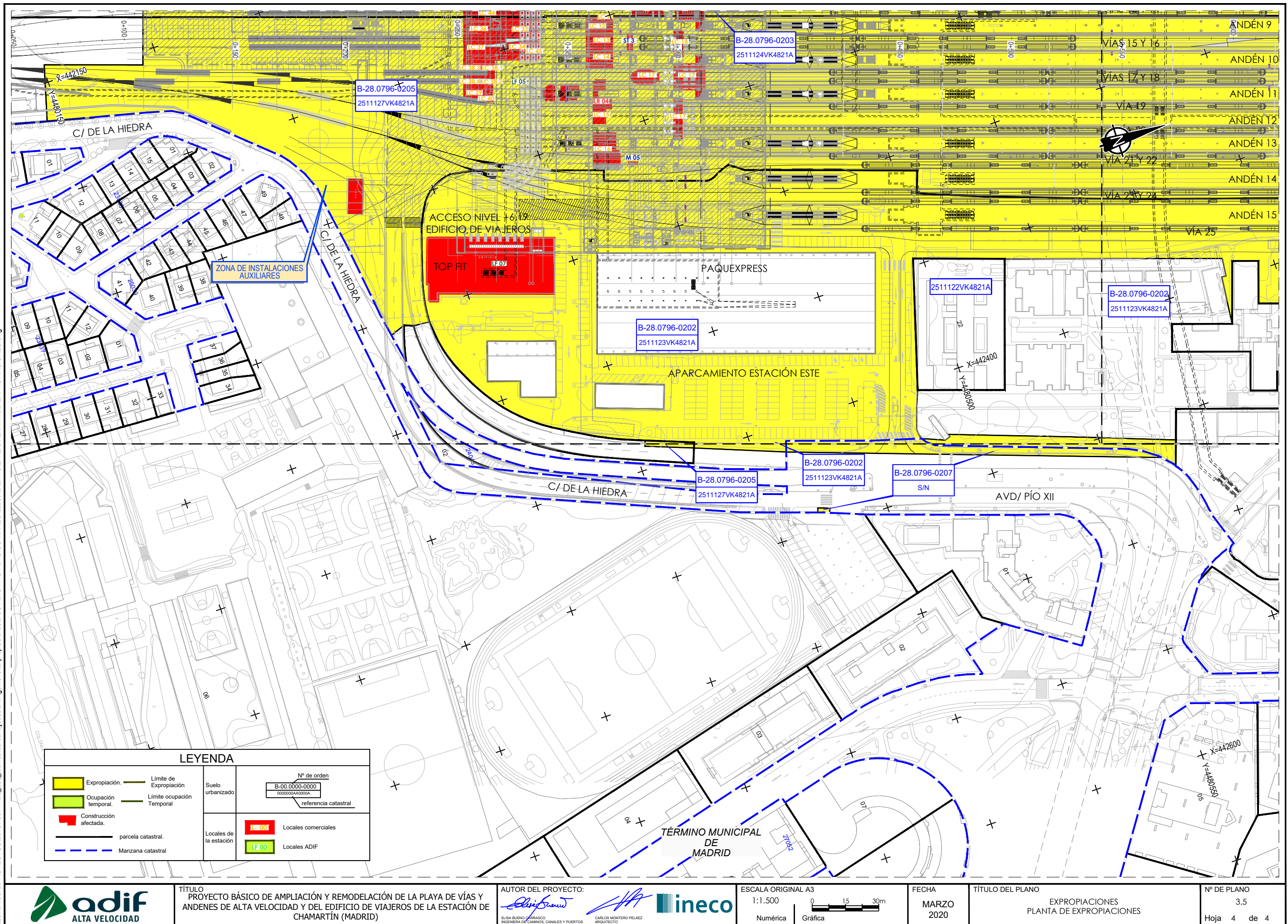
\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_doc_tecnica\02.03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROJ BASICO MARZO 2020\ABIERTO\IE-13.5 PLANTA DE EXPROPIACIONES.dwg



\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_doc_tecnica\02.03_Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\ABIERTO\E-13.5 PLANTA DE EXPROPIACIONES.dwg



\\smb-flecha\PROYECTOS\2018\18074702_doc_tecnica\02. Ejecución\Ingeniería\Expropiaciones\DOC ADIC PROY BASICO MARZO 2020\BIERTOE-13.5 PLANTA DE EXPROPIACIONES.dwg



4. Fichas de edificaciones afectadas

Seguidamente y a modo de inventario se relacionan las edificaciones afectadas con expresión del P_K_, finca a la que pertenecen, término municipal donde radican, superficie afectada y tipo de construcción

Nº DE ORDEN	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	TÉRMINO MUNICIPAL	P.K.	SUPERFICIE M	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
B-28.0796-0201	2511102VK4821A		MADRID	0+650 vía 25	11517	EDIFICIO DE CORREOS
B-28.0796-0202	2511123VK4821A		MADRID	0+050 VÍA 25	1434	TOP FIT CHAMARTÍN
B-28.0796-0205	2511127VK4821A		MADRID	0+015 VÍA 25	142	EDIFICIO DE SEGURIDAD
B-28.0796-0208	2511121VK4821A		MADRID	0+490 VÍA 25	704	OFICINAS

Conviene mencionar que la titularidad del Edificio de Correos corresponde a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME.

FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	"PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0201

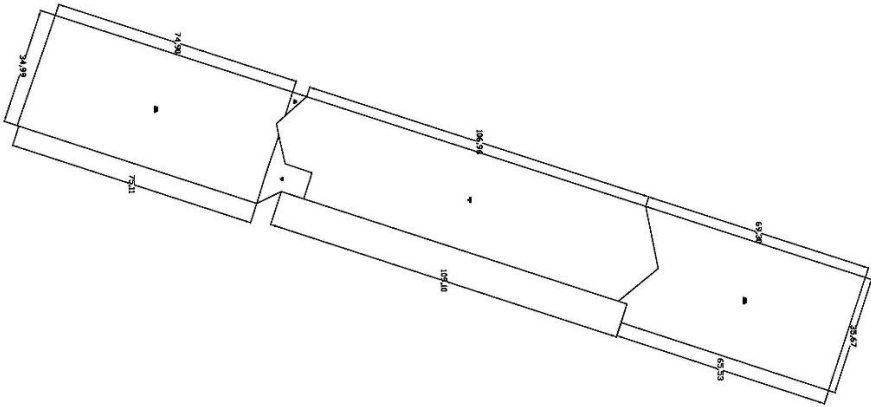
<u>TITULARIDAD CATASTRAL</u>	<u>TITULARIDAD ACTUAL</u>
DATOS DEL TITULAR	
NOMBRE:	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME
DNI:	
DOMICILIO:	CL VIA DUBLIN 7
CIUDAD:	MADRID (MADRID)
C. POSTAL:	28042
TELÉFONO:	

<u>DATOS CATASTRALES</u>	
Paraje:	Superficie (m²): 47.423
Polígono: 2511102VK4821A	Valor catastral (euros):
Parcela:	

CARACTERISTICAS Y USO:	EDIFICIO DE CORREOS
ALTURAS:	UNA + DOS + UNA
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
SUPERFICIE POR PLANTA:	2.631 M2 + 3.295 M2 + 3.295 M2 + 2.296 M2
SUPERFICIE TOTAL	11.517 M2
SITUACIÓN/CLASIFICACIÓN:	SUELO URBANIZADO
OBSERVACIONES:	TTULAR DEL EDIFICIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME

P.K.: 0+650 VÍA 25	HOJA: H-2
--------------------	-----------

CROQUIS



FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-235
PROYECTO:	PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0201

DATOS DEL TITULAR		HOJA:	H-2
P.K.: 0+650 VÍA 25			

FOTOGRAFIA



FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	"PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0205

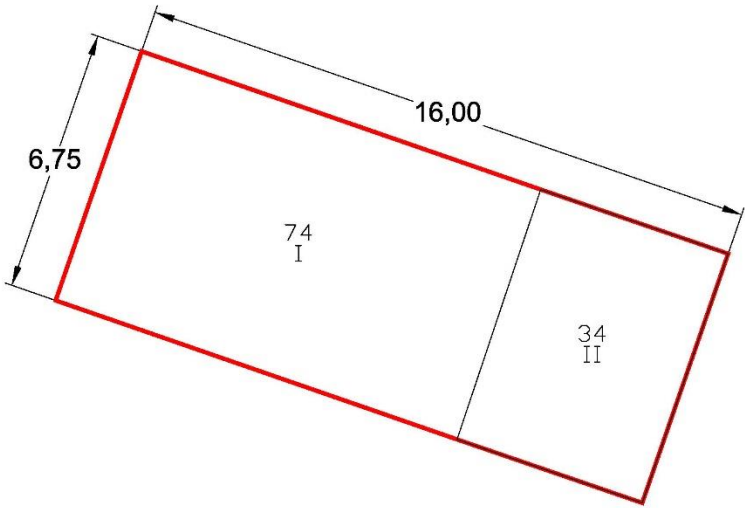
TITULARIDAD CATASTRAL	TITULARIDAD ACTUAL
NOMBRE: ADIF-ALTA VELOCIDAD	NOMBRE: ADIF-ALTA VELOCIDAD
DNI:	DNI:
DOMICILIO: CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI	DOMICILIO: CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI
CIUDAD: MADRID (MADRID)	CIUDAD: MADRID (MADRID)
C. POSTAL: 28036	C. POSTAL: 28036
TELÉFONO:	

DATOS CATASTRALES	
Paraje:	Superficie (m²): 146.768
Polígono: 2511127VK4821A	Valor catastral (euros):
Parcela:	

CARACTERISTICAS Y USO:	Paredes de ladrillo visto, cubierta plana, edificio de seguridad
ALTURAS:	UNA + DOS
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
SUPERFICIE POR PLANTA:	108 M2 + 34 M2
SUPERFICIE TOTAL	142 M2
SITUACIÓN/CLASIFICACIÓN:	SUELO URBANIZADO
OBSERVACIONES:	

P.K.: 0+015 VÍA 25	HOJA: H-1
--------------------	-----------

CROQUIS



FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0205

P.K.: 0+015 VÍA 25	HOJA: H-1
--------------------	-----------

FOTOGRAFIA

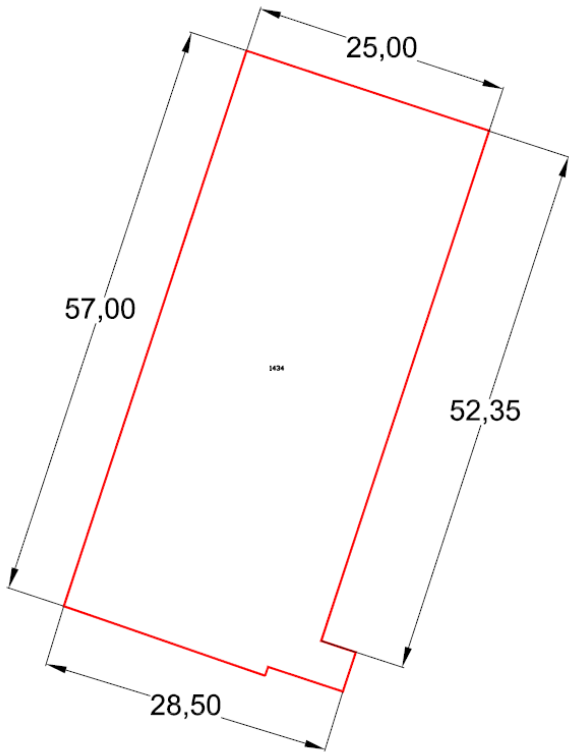


FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	"PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0202

TITULARIDAD	
NOMBRE:	DATOS DEL TITULAR ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA
DNI:	
DOMICILIO:	CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN
CIUDAD:	MADRID (MADRID)
C. POSTAL:	28036
TELÉFONO:	
DATOS CATASTRALES	
Paraje:	Superficie (m²): 148.324
Polígono:	2511123VK4821A
Parcela:	Valor catastral (euros):
CARACTERÍSTICAS Y USO:	TOP FIT CHAMARTÍN
ALTURAS:	UNA
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	
SUPERFICIE POR PLANTA:	1434 M2
SUPERFICIE TOTAL:	1434 M2
SITUACIÓN/CLASIFICACIÓN:	SUELO URBANIZADO
OBSERVACIONES:	
P.K.: 0+050 VÍA 25	HOJA: H-1

CROQUIS



FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0202

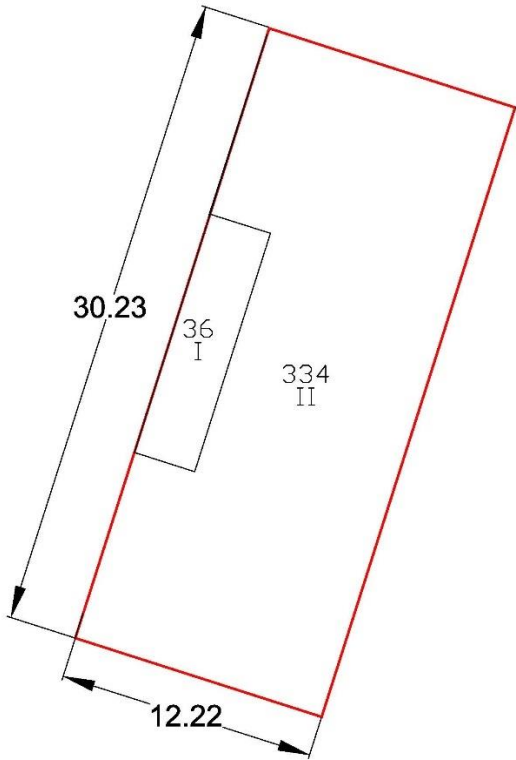
P.K.: 0+050 VÍA 25	HOJA: H-1
FOTOGRAFIA	

FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	"PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0208

TITULARIDAD	
NOMBRE:	DATOS DEL TITULAR
DNI:	RENFE OPERADORA
DOMICILIO:	AV PIO XII, 110
CIUDAD:	MADRID (MADRID)
C. POSTAL:	28036
TELÉFONO:	
DATOS CATASTRALES	
Paraje:	Superficie (m²): 29.023
Polígono: 2511121VK4821A	Valor catastral (euros):
Parcela:	
CARACTERÍSTICAS Y USO:	OFICINAS
ALTURAS:	UNA (36 M2) Y DOS (334 M2)
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
SUPERFICIE POR PLANTA:	370 + 334 M2
SUPERFICIE TOTAL	704 M2
SITUACIÓN/CLASIFICACIÓN:	SUELO URBANIZADO
OBSERVACIONES:	
P.K.: 0+490 VÍA 25	HOJA: H-2

CROQUIS



FICHA DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN AFECTADA

		FECHA	MARZO-2020
PROYECTO:	PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE VÍAS Y ANDENES DE ALTA VELOCIDAD Y DEL EDIFICIO DE VIAJEROS DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID)"		
TRAMO:	SUBTRAMO:		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID	Nº DE ORDEN:	B-28.0796-0208

P.K.: 0+490 VÍA 25	HOJA: H-2
--------------------	-----------

FOTOGRAFIA

